PUERTO RICO
Numismático
Boletín Mensual Oficial Sociedad Numismática de Puerto Rico

VOLUMEN LI | JUNIO 2026 | NÚMERO 6



-CONTENIDO-

*Calendario Numismático *Subastas Mayo
*Ficha de Juego del Condado Vanderbilt Hotel, Barrio Condado, Santurce, 1919
/ *DR. OVIDIO DÁVILA DÁVILA*
*250 Aniversario. España y la Independencia De los EE. UU. Emisión FNMT
*Representación de los Reales de a Ocho Españoles en Billetes de los EE. UU. del S. XIX
/ *DR. PEDRO DAMIÁN CANO BORREGO*
**De 1781 el Papel Moneda más Antiguo Reportado en Puerto Rico*
/ *DR. ÁNGEL O. NAVARRO ZAYAS*
*La Tecnología de las Criptomonedas y el Programa de Asistencia Nutricional antes P.C.
/ *SR. ELISEO RAMOS FELICIANO*
*La Unión Monetaria Escandinava
/ *DR. ROBERTO MENCHACA GARCÍA*
**Ética, Transparencia y Responsabilidad en I. A.*
/ SR. HARRY JIMÉNEZ MOLINA
*Errores en Nuevas Monedas 250 de EE. UU.…
/ *Sr. JOSÉ R. MALDONADO*
*Precios de la Plata en Monedas Americanas;
*Precios de Metales Preciosos
*Dinero y Numismática
/ *SR. ORLANDO (Orly) PAGÁN*

GRUPO EDITOR: DRA. DÁMARIS MERCADO; ORLANDO (Orly) PAGÁN y ELISEO RAMOS.

JUNIO NUMISMÁTICO

Para seguir conmemorando el 250 Aniversario de los Estados Unidos, la Casa de la Moneda está emitiendo un solo año la moneda de medio dólar "Enduring Liberty". Con ella reemplaza el diseño tradicional de Kennedy que presenta la Estatua de la Libertad en el anverso y en el reverso, la Libertad pasando una antorcha, e incluye fechas duales: 1776-2026.

Descripción: El anverso tiene una vista de cerca de la Estatua de la Libertad mirando hacia la izquierda, mirando al futuro. Y en el reverso presenta a Liberty pasando la antorcha a una nueva generación. Tiene una inscripción que dice: "El conocimiento es el único guardián de la verdadera libertad".

REUNIÓN DE SOCIOS SNPR

PROGRAMA: jueves, 4 JUNIO 2026 (sujeto a cambios)

6:00 p.m. – Compartir de socios, coleccionistas y visitantes

7:00 p.m. – Charla: Dr. Roberto M Muñoz Pando / Revisitando mi disertación doctoral: un encuentro fortuito de unas contramarcas de llave que aportaron a mi educación antropológica y numismática.

8:00 p.m. – Subasta del Sorullo (Socios)

MEMBRESÍA SNPR

Haz el Donativo de Socio a la SNPR:

$25.00 anual a través de ATH móvil al 787-484-5422, Dr. Jesús Colón, tesorero SNPR o escriba a la SNPR:
Apartado 194636 -San Juan, Puerto Rico 00919-4636

Visita nuestra WEB: socnumismaticapr.com

Cada escritor y colaborador es responsable personalmente por el material compartido en este Boletín.

CALENDARIO NUMISMÁTICO 2026

Reuniones híbridas para socios (presencial y virtual), Universidad Ana G. Méndez de Cupey. Edificio Amalia Marín, Salón de Conferencias. (Primer jueves de cada mes. Sujeto a cambios.)

Enlace ZOOM: https://zoom.us/j/6966708182 ID: 696 670 8182 Password: 1895

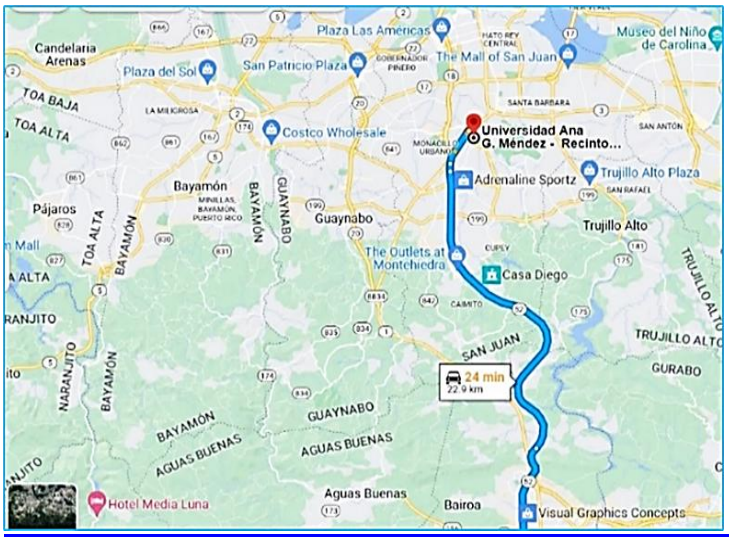
Reunión de socios presencial más virtual / UAGM en Cupey / 6:00 p.m.

Jueves, 4 JUNIO 2026: REUNIÓN de SOCIOS

Zoom: https://zoom.us/j/6966708182 / Password: 1895 / 5:30 p.m.

6:00 Compartir de coleccionistas: socios y visitantes / donativos
7:00 Dr. Roberto Muñoz Pando – "Revisitando mi disertación doctoral: un encuentro fortuito de unas contramarcas de llave que aportaron a mi educación antropológica y numismática."
8:00 Subasta del sorullo. Habrá sorteo SNPR y alcancía fondos pro-Fondita de Jesús.

CÓMO LLEGAR a la REUNIÓN de SOCIOS SNPR en UMET/UAGM en CUPEY / 787-318-8566





ANUNCIO: Gracias a Dios continuamos reuniéndonos en el Salón de Conferencias del Edificio Amalia Marín (1er piso), Recinto de la Universidad Ana G. Méndez de Cupey. ¡Agradecidos a la UAGM!

¡CELEBRA CON NOSOTROS EL 130 ANIVERSARIO DE LA MONEDA PROVINCIAL, PUERTO RICO 1895!

MEDALLA DE LA SNPR 2025.

La consigues llamando al 787/484-5422, al tesorero - Dr. Jesús Colón. Solo quedan 4.



ESCUELA VIRTUAL DE UNAN



Agradecemos la importante participación del numismático de Paraguay, don Manuel Rojas Aponte de Venezuela a las 4:00 p.m. (hora de Puerto Rico) con su tema:

NUMISMÁTICA VENEZOLANA
Domingo, 31 de MAYO de 2026

https://us02web.zoom.us/j/85187043661?pwd=HdirUvdTgVJU3cvsgF2IpOiJdh7n55.1

Directores: Dra. Dámaris Mercado y Dr. Rolando R. Testolino
Prof. Valeria Martínez / Colaboradora en diseño del anuncio

MONEDAS DE ANTIGUAS HACIENDAS Y FINCAS AGRÍCOLAS DE PUERTO RICO

https://www.facebook.com/rilesptorico/posts/pfbid0bMiuNr91yb1fJHQF1FWU3T3z5j2eDCqUhqB1tYUHXk3vewYqMhVsYRrqxKUXQHUkl?locale=hi_IN

Dr. Ovidio Dávila





FICHA DE JUEGO DEL CONDADO VANDERBILT HOTEL, BARRIO CONDADO, SANTURCE, 1919.

Dr. Ovidio Dávila

La ficha de juego del “Condado Vanderbilt Hotel”, emitida en el 1919, en ocasión de la apertura e inauguración de sus instalaciones de servicio de habitaciones, salones comedores, de baile y de entretenimiento, más facilidades de playa y veraneo, a orillas de la playa justo a la parte Norte Central de la laguna del Condado, en Santurce, figura en la numismática de Puerto Rico como la Pieza Reina y representativa del inicio de la era de la moderna y turística industria hotelera en la Isla.

Estas piezas fueron acuñadas (como lo indica la marquilla lineal GORHAM CO. que aparece justo al borde de la parte inferior derecha, justo después de la palabra “Rico” de “Porto Rico”) por la *Gorham Manufacturing Company,* de Nueva York, empresa de fundición metálica, mejor conocida por la fabricación de cubiertos, utensilios y vajilla de lujo en plata esterlina, tanto doméstica como para hoteles y restaurantes, en cospeles de ½ onza (14 gramos) de plata ley 925, con un diámetro de 35 milímetros y un espesor de 2 milímetros, cercanos, pues, a las dimensiones y especificaciones normales del dólar estadounidense de la época que era de 38 milímetros de diámetro, espesor de 2.5 milímetros y con peso de 26.7 gramos, poco más de ¾ de onza de plata ley 900, esto es, 25 milésimas más baja que la esterlina.

Para efectos de control y manejo de estas piezas metálicas por parte de la gerencia del hotel, las mismas fueron marcadas manualmente con un número de serie estampado con punzones de acero individuales siguiendo un orden de numeración románica, en el espacio justo a la izquierda de la palabra “Hotel”.

Ésta, en particular, muestra el número 217, lo que nos induce a la posibilidad de que, en total, se tratara de una emisión de unos 1,000 ejemplares.

Se trata, como podrán apreciar en la foto adjunta los amigos lectores, de una pieza que se encuentra prácticamente en estado de conservación sin circular.



EMILIO GÓMEZ MARTÍNEZ / FINCA CAFETALERA Y COMERCIO DE PROVISIONES BO. PALMA ESCRITA,

LAS MARÍAS 25 CENTAVOS REVALORADO A 5 CENTAVOS CONTRAMARCA DE ANCLA (PUNZÓN ARTESANAL).

250 ANIVERSARIO. ESPAÑA Y LA INDEPENDENCIA DE LOS ESTADOS UNIODS. EMISIÓN FNMT.

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre de España ha emitido, con motivo de esta efeméride, una colección conmemorativa del 250 aniversario de la Declaración de Independencia de los EE. UU. Bajo el reinado de Carlos III, España brindó su apoyo a los rebeldes y sus aliados franceses durante el conflicto, y conseguiría importantes victorias en el campo de batalla como las de Pensacola y Yorktown, dando como resultado la recuperación de los territorios de Florida Occidental y zonas al oeste del río Mississippi. Con motivo de esta vinculación entre España y el origen del pueblo estadounidense en lo que es un episodio tan desconocido como importante para el devenir de ambos países, la Real Casa de la Moneda emite una nueva colección de monedas, que verán la luz entre los años 2025 y 2026.



La primera de las piezas, emitida en 2025, es una moneda de ocho reales o peso, con un valor facial de diez euros. En su anverso porta uno de los mayores iconos de la cultura norteamericana desde su origen, el águila calva americana una imagen a color del ave en pleno vuelo con las alas extendidas aludiendo a su simbología como elemento de autoridad, poder y libertad. Precisamente, lo que consiguió el pueblo americano. Lo hace, además, sobre las banderas de ambos pueblos, hermanados desde sus inicios. En la otra cara de la moneda podemos ver a los dos máximos mandatarios de España y la por aquel entonces incipiente Estados Unidos de América: Carlos III de España y George Washington. Ambos líderes desempeñaron papeles importantes durante la Guerra de Independencia de los Estados Unidos.

La segunda de ellas, del mismo módulo y valor facial, ha sido nominada a mejor moneda del año 2025 en la categoría Históricamente más significativa. El anverso de esta otra pieza nos muestra una

representación de anverso y reverso del “FIRST AMERICAN DOLLAR”, tal como reza una de las leyendas grabadas en esta moneda. La Ley de Acuñación de 1792 estableció el dólar estadounidense como la moneda oficial, cuyo valor y especificaciones serían las del real de a ocho español. No obstante, los dólares españoles permanecieron en circulación durante muchos años.

El diseño y el tamaño del dólar español influyeron en el desarrollo del dólar de los Estados Unidos, motivo por el que se recoge una representación del primero en la otra cara de la pieza.



El reverso cuenta con la imagen del columnario acuñado en el dólar español o “pieza de a ocho” con las leyendas “VTRAQUE VNUM”, “1775 – THE SPANISH MILLED DOLLAR – 1857”. Esta moneda era ampliamente aceptada y utilizada en los Estados Unidos antes de la Revolución Americana y hasta bien entrado el siglo XIX por dos motivos principales: la escasez de moneda británica y la fiabilidad y estandarización del dólar español. Esta aceptación fue tal que, en 1806, una ley permitió oficialmente el uso de monedas extranjeras (como el dólar español) como de curso legal en el país, respaldo legal que se mantuvo hasta 1857, cuando otra ley revocó esta autorización y estableció el dólar estadounidense como única moneda oficial.



La tercera de ellas, igualmente del módulo de un peso, viene dedicada al marino y militar Jordi Farragut (Menorca, 1755), más conocido por sus camaradas estadounidenses como George Farragut. Este intrépido menorquín, durante la ocupación británica, combatió como voluntario junto a los colonos contra los británicos. Tras dejar su sello en batallas como las de Savannah, Charleston o Cowpens, donde se dice que salvó al primo del que a la postre sería el primer presidente de los Estados Unidos, George Washington, se retiró del ejército con el grado de oficial comandante mayor. El propio Washington lo describiría como *"un hombre bajo y fornido; muy valiente y un genio divertido"*. Farragut también es conocido por ser el padre de David Farragut, quien se convertiría en el primer Almirante de la historia de la Armada Estadounidense.

El reverso contiene una representación del puerto de Mahón, un importante enclave comercial en el Mediterráneo en la época de dominio británico sobre la isla. El resultado del conflicto bélico entre la coalición hispano-francesa y el bando británico por el control de la isla durante la guerra, escenificado en la moneda a través del puerto mahonés, supuso un duro revés para la flota británica.



Otro peso, ya acuñado en 2026, muestra en su anverso a reproducción de un retrato del general Bernardo de Gálvez, realizado por el pintor Mariano Salvador Maella. Bernardo de Gálvez fue una figura clave en la guerra de independencia de los Estados Unidos, liderando las campañas españolas en el territorio del Misisipi, la Florida y el Golfo de México entre 1779 y 1781.

Como gobernador de Luisiana, organizó la toma de importantes plazas británicas como Baton Rouge, Mobile y, especialmente, Pensacola. Su victoria en Pensacola el 8 de mayo de 1781 fue decisiva: logró capturar una guarnición entera y grandes arsenales, debilitando la presencia británica en la región y devolviendo la península a la Corona española. Por su valor, recibió el título de Conde de Gálvez y el reconocimiento de "Yo solo", inscrito en sus armas por orden de Carlos III.

Gálvez también fue fundamental en el flujo de suministros y apoyo logístico a los ejércitos rebeldes estadounidenses, facilitando la entrega de armas, municiones y provisiones a través de Nueva Orleans y los territorios españoles del sur. Con el bloqueo del puerto que impedía el acceso británico al Misisipi y la captura de plazas estratégicas en la costa caribeña, contribuyó a desviar fuerzas británicas y, con ello, acelerar la victoria de las Trece

Colonias. Su legado incluye el reconocimiento póstumo como ciudadano honorífico de los Estados Unidos y la presencia de su retrato en el Capitolio, simbolizando la importancia de la contribución española al éxito de la independencia americana.

Es precisamente en el reverso de esta moneda donde encontramos una imagen de la batalla de Pensacola (1781) basada en un grabado del siglo XVIII. La victoria de las tropas lideradas por el general de Gálvez frente a los británicos supuso asegurar el control de un enclave tan importante como el golfo de México. Este triunfo sería el inicio del fin de la contienda y del nacimiento de una nueva nación.



Esta otra moneda cuenta en su anverso con la reproducción de un retrato anónimo del almirante Luis de Córdova, comandante de la escuadra española. De Córdova pasaría a la historia por asestar el mayor golpe logístico sufrido por la Royal Navy cuando, a la edad de 73 años, demostrando una templanza e inteligencia estratégica de valor incalculable, consiguió apresar un convoy británico compuesto de más de 50 naves que se dirigían a tierras norteamericanas. Su hoja de servicio, llena de victorias militares, hizo que fuera premiado por el rey, que lo nombró, primero, director general de la Armada y, posteriormente, lo convirtió en el II capitán general de la Armada española.

Al almirante Luis de Córdova lo acompaña en el reverso una preciosa reproducción del navío *Santísima Trinidad* basada en un grabado del siglo XIX. Comandado, precisamente, por el almirante Luis de Córdova, esta nave se convirtió en el buque insignia de la Armada española. Sus imponentes 61 metros de eslora, 140 cañones y una tripulación de más de 1.000 hombres hicieron del *Santísima Trinidad* el mayor barco de guerra de su época.





Otros ocho reales vienen dedicados al almirante José Solano y Bote, otro de los marinos más destacados de la flota española en el conflicto contra los británicos. El anverso de esta moneda rinde homenaje al extremeño, cuya escolta de un convoy de 105 buques y 12.500 soldados para reforzar las tropas en el frente (1780) fue considerada una proeza.

A su regreso a España, sería nombrado como marqués del Socorro por su incalculable contribución en la guerra. Años más tarde, se convertiría en el IX capitán general de la Armada.

En el reverso se evoca a esa flota de 105 barcos (que encontramos también en la leyenda) en una referencia a ese convoy de 105 navíos que transportó a más de 12.000 soldados a territorio americano para combatir en La Florida. Solo un año más tarde (1781) se culminaría la conquista de la Florida Occidental en la batalla de Pensacola, con el general Bernardo de Gálvez liderando la ofensiva.





La siguiente pieza viene dedicada al comisionado real Francisco de Saavedra y Sangronis, que tuvo un papel destacado como comisario regio para expulsar a los británicos del golfo de México en la campaña liderada por Bernardo de Gálvez. También para recuperar Jamaica, principal base británica en el Caribe, planificando la ofensiva franco-española. Decisivas fueron su planificación logística y sus dotes

estratégicas a la hora de fraguar estas importantes conquistas. Sin embargo, sin duda su mayor logro fue conseguir en tiempo récord la financiación necesaria para la operación militar en Yorktown (1781) , con la que el Ejército Continental y la flota del almirante de Grasse dieron la estocada final a los británicos.

Y es, justamente esa victoria en Yorktown (Virginia) lo que conmemora el reverso de esta moneda. La rendición de Lord Cornwallis gracias al apoyo conseguido por parte de Francisco de Saavedra y las operaciones militares comandadas por Washington, por parte del Ejército Continental, y Rochambeau y de Grasse, por parte de las tropas francesas, precipitó el final de la guerra.

El anverso de la siguiente moneda reproduce el del cuarto de dólar isabelino o *Isabella quarter*, primera moneda conmemorativa de los EE. UU., que muestra un busto de la reina Isabel I de Castilla, figura histórica clave por su patrocinio de los viajes de Cristóbal Colón al Nuevo Mundo.



El reverso muestra los bustos enfrentados de Carlos III (izq.) y George Washington (dcha.), destacando el papel que ambos tuvieron en el porvenir de la contienda contra los británicos y la posterior liberación e independencia del pueblo norteamericano.



Los mismos motivos se reproducen en una pieza de módulo de cuatro escudos o media onza, con un valor facial de 200 euros, acuñada en oro puro y con calidad *proof*. Como afirma la propia FNMT, la elección de los protagonistas de las dos caras de la moneda en la pieza más valiosa de la colección no es baladí y responde, por un lado, a la importancia que tuvieron tanto Washington, más a nivel estratégico y militar en el propio campo de batalla, como Carlos III, cuya alianza con Francia y su interés por debilitar las posiciones británicas en territorio americano fueron trascendentales en la proclamación final de la Independencia americana, consumada años más tarde con el Tratado de París (1783).

Esto, por supuesto, no hubiera sido posible sin aquel primer viaje hacia el Nuevo Mundo; sin aquella apuesta de los Reyes Católicos y de Isabel I de Castilla en particular, aquella primera semilla no habría sido plantada para hermanar ambas naciones.

La pieza de mayor facial de esta emisión es el cincuentín, cincuenta reales, y 50 euros de facial, acuñado en plata de ley, que aglutina los elementos y protagonistas de todas y cada una de las monedas de esta colección.



El anverso reproduce una imagen a color de “las trece salvas”, dentro de una base decorativa engalanada de la que surgen dos brazos. La imagen se encuentra coronada por trece estrellas representativas de las colonias que declararon la independencia de Gran Bretaña en 1776. A saber, New Hampshire, Massachusetts, Rhode Island, Connecticut, Nueva York, Nueva Jersey, Pensilvania, Delaware, Maryland, Virginia, Carolina del Norte, Carolina del Sur y Georgia.

Por su parte, el reverso muestra dentro de marcos ovalados que rodean el valor facial de la pieza (50 euro) los retratos de cada uno de los protagonistas de todas las monedas de la colección: el rey de España Carlos III, George Washington, Luis de Córdova, Francisco de Saavedra y Sangronis, José Solano y Bote y Bernardo de Gálvez.



La página de la FNMT nos anima a adquirirla con estas palabras: *Celebra la historia y esta conexión transatlántica tan especial con nuestra colección exclusiva de monedas. Cada pieza rinde homenaje a la independencia de Estados Unidos y a la decisiva participación de España en este hito histórico, desde las victorias de Bernardo de Gálvez hasta el apoyo estratégico de la Corona. Poseer estas monedas no solo es tener un objeto de colección, sino un pedazo de historia que simboliza valentía, alianza y legado. Hazte con la tuya y lleva a casa un testimonio tangible de un momento que cambió el mundo.*

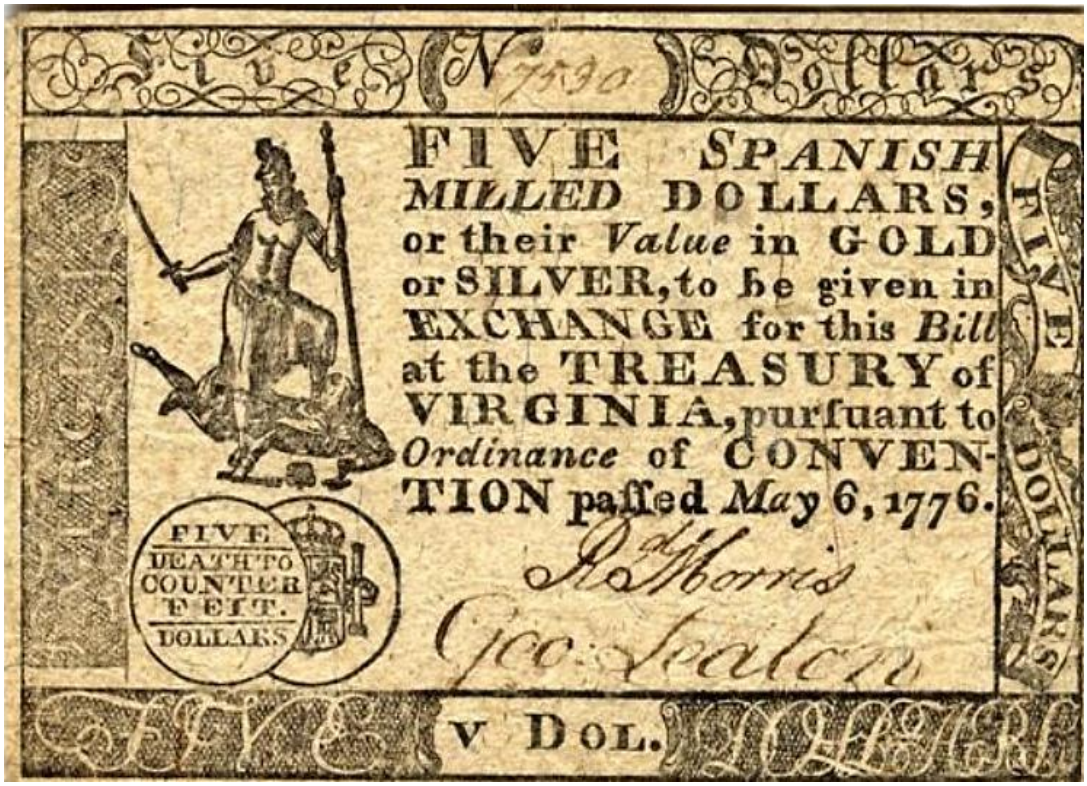
LA REPRESENTACIÓN DE LOS REALES DE A OCHO ESPAÑOLES EN LOS BILLETES DE LOS ESTADOS UNIDOS DEL SIGLO XIX

Dr. Pedro Damián Cano Borrego*

* Publicado originalmente en Crónica Numismática, 5 de marzo de 2021

Es sobradamente conocida la adopción por parte de los fundadores de Estados Unidos del real de a ocho de cuño español o peso como la moneda de la nueva nación, así como también la adopción por parte de las autoridades británicas de Canadá de la misma como patrón monetario para este territorio desde 1765. Mientras que los pesos españoles tuvieron curso legal en Estados Unidos hasta el año 1857, en algunas regiones de Canadá seguían circulando incluso a finales del siglo XIX.

Tal fue el motivo para que el Congreso Continental aprobase para financiar su Guerra de Independencia el 3 de mayo de 1775 la emisión de tres millones de estos pesos o dólares en billetes, siendo la primera emisión de la nueva república. En los mismos consta expresamente que su tenedor estaba facultado a recibir esa cantidad en *spanish milled dollars*, reales de a ocho españoles realizados a volante, para diferenciarlos de los anteriores acuñados a martillo, *cobs* o moneda macuquina, o su equivalente en oro o plata.



Nuevas emisiones se aprobaron el 29 de noviembre, por otros tres millones de dólares, y entre febrero y noviembre del año siguiente se aprobó la emisión de diecinueve millones más. Nuevas emisiones se fueron aprobando y con ello produciendo una grave inflación del papel moneda en relación con los pesos españoles de plata, hasta que finalmente el 18 de marzo de 1780 el Congreso Continental aprobó el diseño de los nuevos billetes y su cambio a razón de cuarenta dólares antiguos por uno nuevo, y finalmente solo fueron redimibles a una centésima parte de su valor en bonos con intereses.

El primer ejemplar que mostramos es un billete emitido por el Tesoro de Virginia conforme a la Ordenanza del Consejo de 6 de mayo de 1776. El mismo tiene un valor facial de cinco pesos españoles, si bien las emisiones de este año fueron de 1/6, 1/3, 2/3, 1, 4, 5, 6, 10 y 15 dólares. En su parte izquierda se representa a la Libertad pisando a un enemigo, y bajo esta representación en una orla circular la leyenda CINCO –MUERTE A LOS FALSIFICADORES- DÓLARES, y otra trasera en la que se representa el escudo de España común en los reales de a ocho españoles.



Por su rareza, incluimos esta emisión también de Virginia de 17 de julio de 1775, con un valor facial de un chelín y tres peniques, o una *pistereen*. *Pistareen*, con variantes en su escritura, es el nombre con el que se conoce a las pesetas provinciales españolas, las acuñadas en las cecas peninsulares para su uso interior y que no llevaban columnas. Estos reales sencillos y pesetas provinciales tuvieron una amplia circulación en todas las colonias británicas de América y en los Estados Unidos, siendo en muchos de ellos al menos hasta el primer tercio del siglo XIX la moneda más común en circulación.



Peseta de dos reales acuñada en Madrid en 1771, ensayador PJ. Este tipo de pesetas o *pistareens* se conocían como de cruz.

Numerosos bancos privados emitieron durante la primera mitad del siglo XIX billetes fraccionarios o de bajo valor facial. Es el caso de un billete de 50 céntimos de facial del Banco de Utica, Michigan, de 1838., impreso por S. Stiles, Sherman & Smith de Nueva York. En el mismo se reproduce una pieza de 4 reales de Potosí, con marca de ensayador PJ, la misma moneda que veremos más adelante reproducida en un billete del Banco del Estado de Alabama.



Un billete grabado por Durand & Company sin fechar, de The Dixon Hotel Company de 3 dólares de facial, sin fechar, pero con la referencia *Chartered by the State of Illinois 1837*, reproduce tres reales de a ocho de la ceca de México, con siglas FM, que se corresponden a los ensayadores Francisco Arance y Cobos y Mariano Rodríguez, en monedas de Carlos III y Carlos IV, entre los años 1783 y 1807.





8 reales México 1791, FM.

Entre los billetes que contienen en sus motivos reproducciones de moneda española, tanto en Estados Unidos como en Canadá, destacan por la cantidad de ellos grabados los realizados por la firma de grabadores de billetes Rawdon, Wright & Hatch de Nueva York, en los que en varias ocasiones se incluyen monedas españolas de ocho reales o fraccionarias en su diseño o impresión, que estudiaremos por orden cronológico.

Entre ellos podemos citar en primer lugar dos emisiones del Banco de Alabama, Tuscaloosa. El primero de ellos está firmado a mano el 1 de septiembre de 1838, y tiene un valor facial de 12 ½ céntimos, equivalentes a un real español. En su parte inferior derecha incluye la reproducción de un real de la ceca de México, con siglas de ensayador FF. Las mismas se corresponden con los ensayadores Francisco Antonio de la Peña y Francisco Arance y Cobos, activos en la ceca de México entre los años 1774 y 1788, durante el reinado de Carlos III.





Un real de la ceca de México de 1781, FF.

Otro billete del mismo banco sin fechar, con un valor facial de 75 céntimos, combina dos monedas de cuño español en su parte izquierda, para completar el valor correspondiente a seis reales. Una de ellas es una pieza de 4 reales acuñada en Potosí, con marca de ensayador PJ, que se corresponde con Pedro Prudencio de Esquerrenea y Juan Palomo y Sierra, sobre moneda de Carlos IV y Fernando VII entre los años 1803 y 1825. La otra es una moneda de 2 reales de la ceca de Lima, con siglas IJ, que se corresponde a los ensayadores Ignacio Zenón Gálvez y Juan Martínez de Roxas, sobre monedas a nombre de Carlos III y Carlos IV entre los años 1787 y 1803.



A izquierda, real de a 4 de Potosí de 1808, PJ, y a derecha dos reales de Lima, IJ.

Fue asimismo común combinar varias monedas superpuestas en el diseño. Este es el caso de este ejemplar de la Oficina de Cambios de Holley Springs, Mississippi, de tres dólares de valor facial, en el que la moneda que aparece en primer lugar y con mayor detalle es un dólar norteamericano, mientras que tras el mismo aparecen dos reales de a ocho de la ceca de México, con siglas FM, como vimos utilizadas entre los años 1783 y 1807.



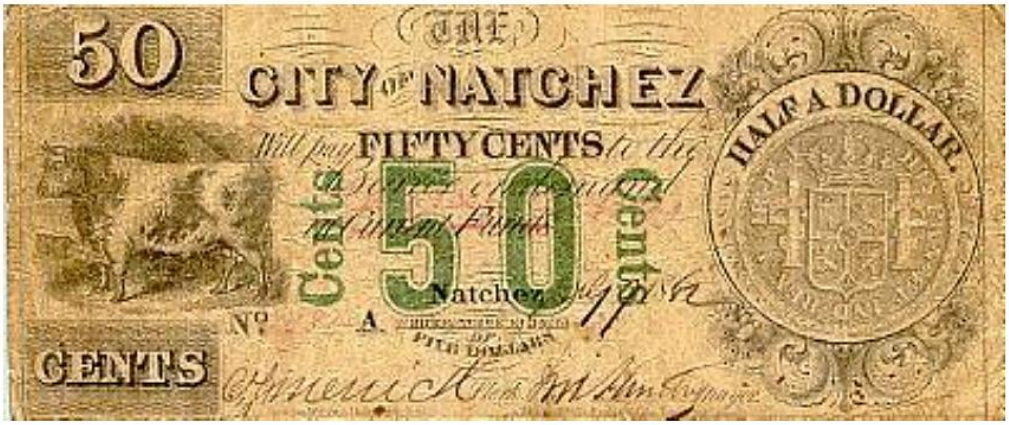
El mismo recurso se utiliza en este billete del Banco de Manhattan, Ohio, de cinco dólares de facial y fecha 1 de mayo de 1840, pero en este caso se reproducen en su parte derecha cinco pesos de la ceca de México, FM, del mismo tipo reproducido en el billete anterior.



Y lo mismo puede decirse del ejemplar del Mystic Bank de Mystic, Connecticut, de fecha 1 de agosto de 1858 y dos dólares de valor facial. Como en el ejemplar visto de Holley Springs, se representa en su parte izquierda al frente un dólar de la Unión, mientras que detrás suyo se puede observar nuevamente un peso de la ceca de México con marca de ensayador FM.



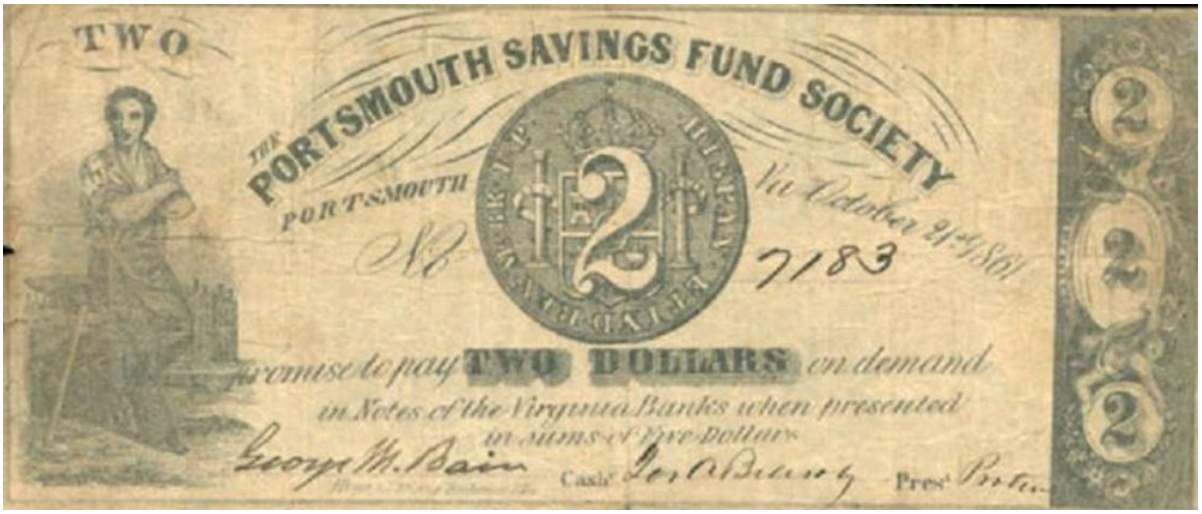
Otro billete diseñado por la misma casa Rawdon, Wright & Hatch para la ciudad de Natchez, Mississippi, de cincuenta céntimos de facial y fechado el 9 de julio de 1862, muestra en su parte derecha la reproducción de una pieza de cuatro reales de Potosí, con siglas PJ, la misma moneda que la vista en el segundo billete del Banco de Alabama antes visto.



Encontramos una magnífica serie en los billetes emitidos por la Sociedad de Fondos de Ahorro de Portsmouth, Virginia, de 1861, recién comenzada la Guerra de Secesión. En los mismos, de valor facial de medio, uno y dos dólares se reproduce en su parte central un real de a ocho de la ceca de Lima, con siglas JP, correspondientes a Juan Martínez de Roxas y Pablo Cano Melgarejo, activos entre los años 1803 y 1823, durante los reinados de Carlos IV y Fernando VII.

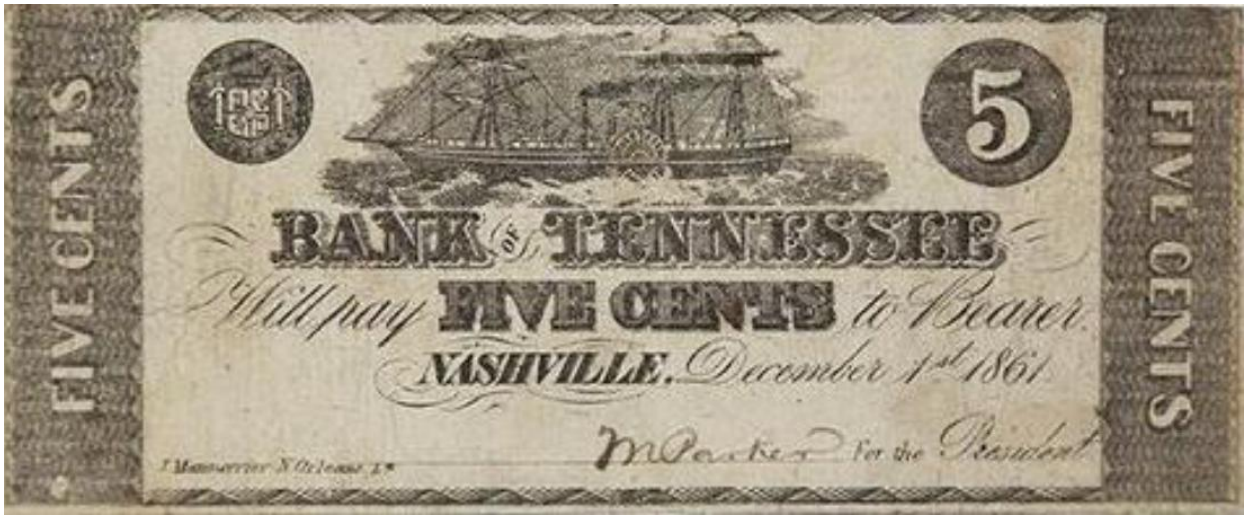






Otra serie de billetes emitidos en los que se representa moneda española es la realizada por el Banco de Tennessee este mismo año, de un dólar y 50, 25, 10 y cinco céntimos de valor facial. En la misma,

gravada por Jules Manouvrier en Nueva Orleans, se representan diferentes monedas que pasamos a estudiar. Mientras que en las de facial 5 y 10 céntimos la moneda reproducida es poco legible, en los demás valores se reproduce por duplicado y es mucho más fácil su identificación. Podría tratarse de una pieza de medio real de México, FM, siglas que como vimos se utilizó entre los años 1783 y 1807.







½ real México 1792, FM



En este caso, la moneda reproducida es una peseta columnaria de México, con siglas HJ, que se corresponden a los ensayadores Henrique Buenaventura Azorín y Joaquín Dávila Madrid, sobre monedas de Fernando VII entre los años 1809 y 1816. Una moneda, por cierto, difícil de encontrar en la actualidad.



Peseta mexicana de 1812, HJ



En el billete de 50 céntimos se reproduce un medio peso de cuatro reales de México, con siglas FF, ensayadores operativos como vimos entre los años 1774 y 1788.



4 reales México 1779, FF

Pero sin duda la moneda más curiosa utilizada en esta emisión son los 20 reales de vellón de la ceca de Madrid con sigla SR. Se trata de una moneda acuñada durante el Trienio Liberal, por los ensayadores José Sánchez Delgado e Isidro Ramos del Manzano, conocida vulgarmente como de tipo cabezón.





Veinte reales Madrid 1822, SR

Podemos terminar este estudio con dos ejemplares de dos dólares de 24 de enero de 1859 de The Pocasset Bank, Fall River, Rhode Island, impresos por *of Wellstood, Hanks, Hay & Whiting, de Nueva York, que fueron subastados por Heritage Auctions el 28 de enero de 2014. La particularidad* es que, mientras que el primero de ellos es perfectamente legal, el segundo de ellos es una falsificación de época. Como en el billete ya analizado del Mystic Bank, se utilizaron como motivos un dólar de la Unión y un peso español de México, con siglas de ensayador FM.



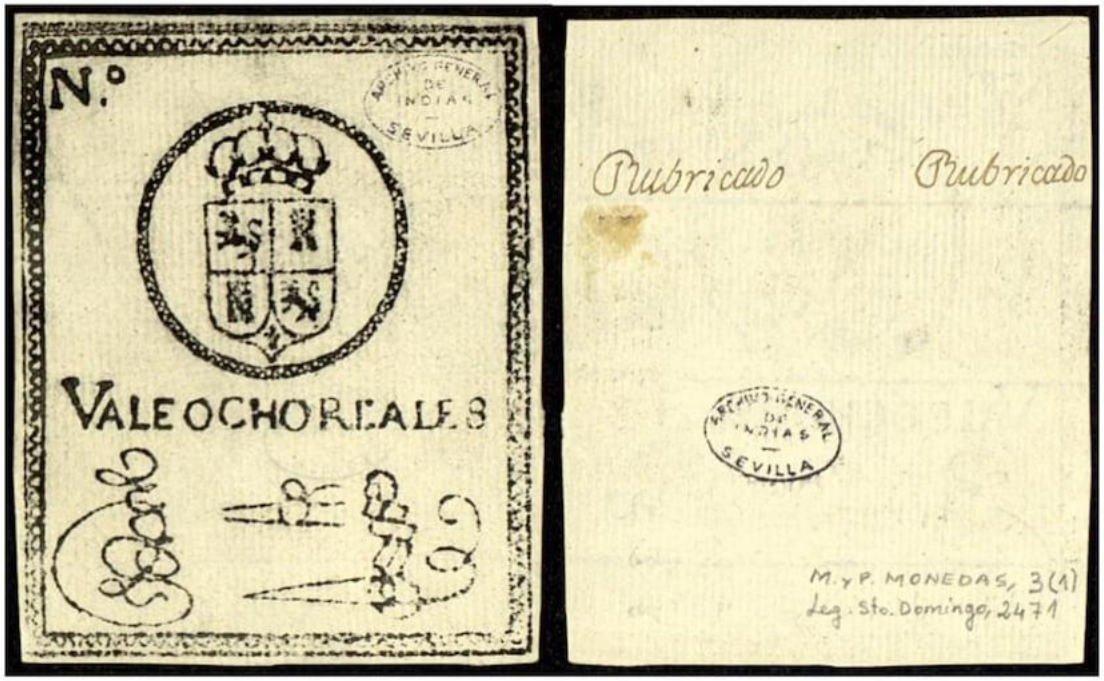
Verdadero



Falso

Saber al alcance: DE 1781 EL PAPEL MONEDA MÁS ANTIGUO REPORTADO EN PUERTO RICO

Los ejemplares encontrados en el Archivo General de Indias, en España, son de 8 y de 4 reales. (Publicado con autorización del autor: Dr. Ángel O. Navarro Zayas)
https://www.elnuevodia.com/noticias/el-nuevo-dia-educador/notas/saber-al-alcance-de-1781-el-papel-moneda-mas-antiguo-reportado-en-puerto-rico/



Papel moneda de Puerto Rico de 1781, fabricado por la falta del Situado Mexicano, es el más antiguo reportado hasta el momento en la isla. (Suministrada)

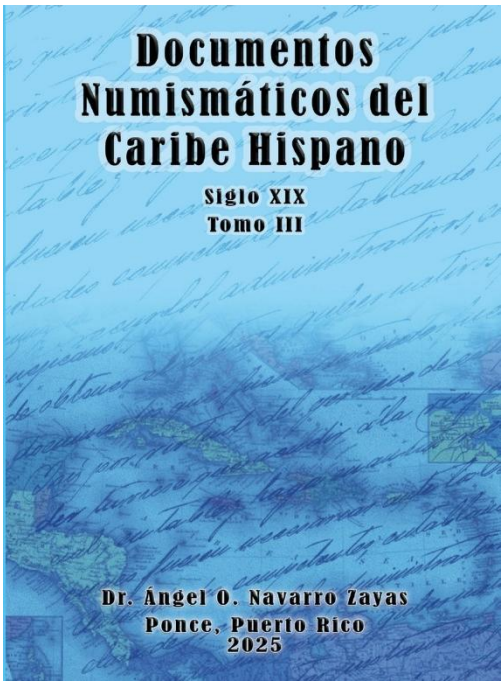
Nota del editor: Dr. Ángel O. Navarro Zayas: "Saber al alcance" agrupa artículos redactados por expertos, en los que se abordan temas variados que pretenden fomentar la curiosidad intelectual de estudiantes y servir de recurso para los maestros.

Puerto Rico recibió el Situado Mexicano desde el Virreinato de la Nueva España entre 1587 y 1814. El Situado Mexicano era una cantidad de monedas de oro y plata utilizadas para financiar la construcción de fortificaciones en Puerto Rico, pagar los gastos militares de la guarnición, los gastos del clero y finalmente para las transacciones comerciales diarias. El Situado Mexicano duró aproximadamente 222 años y cuando no se recibía el dinero en Puerto Rico, se formaba una gran crisis económica. Las autoridades locales tuvieron que encontrar una solución a la falta de moneda metálica, recurriendo a la fabricación y emisión de papel moneda.

En 1766, al no llegar a Puerto Rico el Situado Mexicano, las autoridades españolas en la Isla recurrieron a fabricar papel moneda. Esto hizo que en 1766, Puerto Rico se convirtiera en la primera jurisdicción española en emitir papel moneda en el Nuevo Mundo. Esta ausencia del Situado Mexicano afectó también a las otras Antillas españolas, como Cuba y La Española, al igual que Luisiana.

Durante los pasados 20 años, he revisado archivos tratando de encontrar el papel moneda de Puerto Rico de 1766, pero aún no ha aparecido; no obstante, han aparecido grandes sorpresas. En 2013, pude encontrar en mis investigaciones el papel moneda de Puerto Rico de 1781, fabricado por la falta del Situado Mexicano. Ese es el papel moneda más antiguo reportado hasta el momento en Puerto Rico. Los hallazgos se publicaron en el *Journal Documenta & Instrumenta* de la Universidad Complutense de Madrid en 2014. El Nuevo Día tuvo la primicia y lo publicó antes de que apareciera en el *Journal*. Los ejemplares encontrados en el Archivo General de Indias son de 8 y de 4 reales. Años después, tras mucho investigar, encontré que el investigador Eric P. Newman atribuyó erróneamente el papel moneda de Puerto Rico de 1781 como si fuera de Luisiana española de 1782.

He continuado investigando la historia del papel moneda en Puerto Rico y he encontrado que entre 1781 y 1790 se usó papel moneda de 4 pesos, 2 reales y 1 real. Estas últimas tres denominaciones nunca se habían reportado en la historia monetaria de Puerto Rico. Por último, no pierdo la esperanza de que algún día pueda encontrar el papel moneda de 1766 de nuestra Isla del Encanto.



El Dr. Navarro Zayas ha centrado sus investigaciones en estudios sobre la historia monetaria de Puerto Rico y el Caribe. El autor ha publicado: Historia Monetaria Documental de Puerto Rico (La moneda macuquina); Tomos I - VI. Asimismo, ha publicado sus hallazgos en revistas arbitradas como el *Royal Numismatic Society of London*, Boletín de la Real Academia de la Historia en Madrid, en la *American Numismatic Society (Journal of Early American Numismatics* y el *American Journal of Numismatics), American Numismatic Association (The Numismatist*), *Medal Collectors of America* (*The Advisory), y el Journal Documenta & Instrumenta* de la Universidad Complutense de Madrid. La Sociedad Numismática de Puerto Rico le ha otorgado el mayor galardón que ofrece, el Premio Jaime González, por sus descubrimientos, investigaciones y contribuciones significativas a la numismática puertorriqueña. También ha publicado durante varios años en la revista NUMIEXPO de la SNPR y en su Boletín Mensual 'Puerto Rico Numismático'. Asimismo, publica columnas de Opinión en la prensa puertorriqueña, particularmente en el Periódico El Nuevo Día. En el 2023 recibió el *grant* de la *Eric P. Newman Numismatic Education Society (EPNNES)* siendo el primer puertorriqueño e hispanoamericano en recibir dicha subvención. Por segundo año, 18 de mayo de 2026, ha revalidado dicho *grant (EPNNES)*.

Presentamos su libro Documentos Numismáticos del Caribe Hispano, (2025-Tomo III) en referencia documental perteneciente al Archivo Histórico Nacional de Madrid. Es un gran esfuerzo y honor a la memoria de grandes puertorriqueños del siglo 19: D. Alejandro Tapia y Rivera, D. Román Baldorioty de Castro, D. José Julián de Acosta y Calbo, D. Ramón Emeterio Betances y D. Segundo Ruiz Belvis, quienes juntos en 1851, formaron la Sociedad Recolectora de Documentos Históricos de la isla de San Juan Bautista de Puerto Rico. Estos próceres, transcribieron de fuentes primarias en los archivos españoles sobre nuestra historia; piedra angular de la historiografía puertorriqueña. En este caso son manuscritos, acerca del tema del uso de la moneda y el aspecto económico en Puerto Rico.

https://bookshop.org/p/books/documentos-numism-ticos-del-caribe-hispano-siglo-xix-tomo-iii-angel-navarro-zayas/e4687da82366d4a2

LA TECNOLOGÍA DE LAS CRIPTOMONEDAS Y EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL, ANTERIOR PROGRAMA DE CUPONES

Eliseo Ramos Feliciano | 2026

El viernes 15 de mayo se publicó, en varios corresponsales en línea, incluyendo *Yahoo! Finance* y *TheStreet*, ambos citados al final, una noticia que representa la primera vez que escuchamos que el "crypto" (las criptomonedas) y el "blockchain" (la cadena de bloques digital; la tecnología que hace posible el funcionamiento de las criptomonedas) estén, de alguna manera, siendo asociados a los cupones de alimentos, y más aún, que se ponderen como una solución al fraude dentro del programa de cupones. Luego de explicar algunos problemas del fraude dentro del contexto de la citada ayuda federal la noticia dice y citamos: "*Blockchain* fue diseñado para este problema. Aquí es donde las criptomonedas cobran relevancia." (*Traducido*.)



Variedad de criptomonedas "físicas" (coleccionables). Fuente: *Etsy*.

De forma básica y breve, para los que no estén relacionados con los conceptos de criptomonedas y *blockchain*, consideramos relevante destacar lo siguiente. Las criptomonedas, como el reconocido *Bitcoin*, son monedas digitales que permiten enviar y recibir dinero por internet sin necesidad de bancos, ni intermediarios financieros tradicionales. Para que estas monedas digitales funcionen de forma segura y confiable, utilizan la tecnología conocida como *blockchain*, que actúa como un registro digital público y compartido donde se guardan y verifican todas las transacciones. En este sistema digital, la información queda protegida y es muy difícil de modificar o falsificar.

RESUMEN DE LA NOTICIA

A modo de resumen, la noticia nos dice que recientes revisiones de bases de datos gubernamentales detectaron inconsistencias dentro del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, anteriormente conocido

como el Programa de Cupones para Alimentos), incluyendo registros desactualizados y posibles pagos asociados a personas fallecidas. El texto destaca cómo este tipo de problemas ha impulsado el interés en tecnologías digitales más avanzadas, especialmente sistemas basados en *blockchain*, debido a su capacidad para crear registros seguros, transparentes y difíciles de alterar. Además, menciona que las criptomonedas y las plataformas descentralizadas suelen presentarse como ejemplos de cómo la tecnología *blockchain* puede mejorar la trazabilidad, la verificación de identidad y la administración eficiente de datos y transacciones en programas públicos.

CRONOLOGÍA ABREVIADA DEL PROGRAMA DE CUPONES

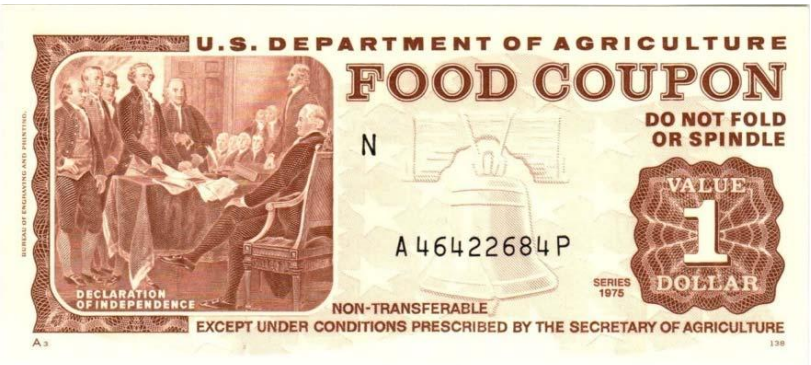
De forma abreviada a continuación destacamos algunos momentos históricos en la trayectoria y desarrollo del Programa de Cupones.



Estampilla para alimentos de 25 centavos (1939)

1939 – Se crea el *Food Stamp Plan* (Plan de Cupones para Alimentos), predecesor del *Food Stamp Program* (Programa de Cupones para Alimentos) y se introduce por vez primera un sistema de vales en forma de estampillas semejantes en apariencia y función mecánica a un sello postal de correo. De esto se deriva el nombre titular "*food stamp*". Las estampillas distribuidas eran oficialmente denominadas *Food Order* que podrían ser redimidas por alimentos según un sistema básico de colores.

1974 – El Congreso de los Estados Unidos aprueba la enmienda conocida como *The Food Stamp Act of 1974*, que requiere extender e implantar el Programa de Cupones para Alimentos en todos los condados, ciudades y territorios de los Estados Unidos de América; esto incluyó a Guam, Puerto Rico y las Islas Vírgenes Estadounidenses. En Puerto Rico, se designa el Departamento de Servicios Sociales como agencia encargada de la administración del Programa de Cupones para Alimentos en la Isla. Este año comienza la era de las fichas de cambio fraccionario de cupones para alimentos en Puerto Rico.



Cupón de Alimentos de 1 dólar (1975)

1983 – En Puerto Rico, los cupones se sustituyen por cheques. La asistencia nutricional se distribuye en forma de cheques (*Food Checks*), también conocidos como los "cheques del PAN". Es así como el Programa de Cupones para Alimentos es reemplazado por el Programa de Asistencia Nutricional ("PAN"). Y termina la era

de los Cupones para Alimentos de papel ("la libreta").



Muestra de cheque del PAN (1980's)

2002 – En el año fiscal 2002, se implantó el Sistema de Transferencia Electrónica de Beneficios (Tarjeta de Beneficios de la Familia, o simplemente "Tarjeta de la Familia") a nivel de todo Puerto Rico. El requisito federal exige el uso del 75% de la ayuda en la compra de alimentos y del 25% para la adquisición de otros artículos alimenticios en establecimientos no certificados. La sustitución de los cheques del PAN por la Tarjeta de la Familia se implanta a grado cabal para el 2003. Asi termina la era de los cheques del PAN en Puerto Rico.



Tarjeta de la Familia (2000's)

2008 – En Estados Unidos se cambia el nombre del programa a "Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria" (SNAP, según sus siglas en inglés). A partir de esta fecha, las tarjetas de Transferencia Electrónica de Beneficios (EBT) pasan a ser el único método de entrega de beneficios. Cerca de esta fecha, ya para 2009 hemos documentado el uso de los "vales del mercado de agricultores" en Puerto Rico, oficialmente, Programa Nutricional de Mercados de Agricultores del Departamento de Agricultura de Puerto Rico. Estos vales son una ayuda suplementaria para personas de edad avanzada y para mujeres y niños que cualifiquen bajo el Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Infantes y Niños (WIC, por sus siglas en inglés).



Vale del Programa Nutricional de Mercados de Agricultores (2009)

2026 – Se habla de incorporar la tecnología "blockchain". Destacamos que el progreso del Programa ha proporcionado una gran variedad de material numismático y memorabilia relacionada.

CONCLUSIÓN

¿Por qué consideramos relevante esta noticia del propuesto uso del *blockchain* en el campo de esta ayuda federal, anteriormente conocida como los cupones? Primero aclaramos que la noticia no dice que los cupones se recibirán en forma de criptomoneda. Más bien, que la tecnología del *blockchain*, que se usa en las criptomonedas, se propone como una herramienta de solución al problema que representa el fraude en su forma presente. Recordemos que el fraude, dentro de un marco relativo a la moneda, el comercio y las finanzas, existe desde tiempos inmemoriales, pero según trascienden los avances tecnológicos, de igual forma se actualizan los sistemas.



Variedad de fichas de cupones de Puerto Rico (1970's)

Esta noticia representa una posible aplicación práctica de la tecnología *blockchain* más allá de las criptomonedas. A su vez es relevante porque muestra el potencial de cómo una tecnología asociada

principalmente al mundo financiero y las criptomonedas podría utilizarse también en programas de ayuda federal y en la modernización de sistemas gubernamentales, especialmente, el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria.

Históricamente hablando, cada vez que los sistemas gubernamentales relacionados con los cupones se han modernizado, los cambios han resultado en un legado numismático no anticipado, y en ocasiones muy variado. De forma que, ante la nueva posibilidad nos queda preguntarnos cómo serán estas nuevas formas de transferencia de beneficios y por tanto, posibles alternativas al dinero en efectivo que bien podría resultar en un medio de pago actualizado.

REFERENCIAS

A Short History of SNAP, U.S. Department of Agriculture. <http://www.fns.usda.gov/ snap/rules/Legislation/about.htm> [Recuperado: 5 junio 2010].

Alic, Haris. "Vance Says Fraud Task Force Found 186,000 Dead People Collecting SNAP Benefits." *Denver Gazette*, 5 mayo 2026, https://www.denvergazette.com/2026/05/05/vance-says-fraud-task-force-found-186000-dead-people-collecting-snap-benefits/. [Recuperado 22 mayo 2026].

Alic, Haris. "Vance Says Fraud Task Force Found 186,000 Dead People Collecting SNAP Benefits." *Washington Examiner*, 5 mayo 2026, https://www.washingtonexaminer.com/news/white-house/4556493/vance-186k-dead-people-snap-benefits/. [Recuperado 22 mayo 2026].

CHICLANA, Pedro: "Fichas del Programa de Cupones de Alimentos", *Numi Expo 81*, Sociedad Numismática de Puerto Rico, San Juan, 1981, págs. 49-51.

History of WIC, 1974-1999, 25th Anniversary, United States Department of Agriculture. <http://www.fns.usda.gov/wic/menu/new/WICHistory.PDF> [Recuperado: 30 octubre 2002].

Qureshi, Mehab. "Vice President JD Vance Reveals 186,000 Dead People Getting Food Stamps." *AOL Finance*, 15 mayo 2026, https://www.aol.com/finance/vice-president-jd-vance-reveals-213838691.html. [Recuperado 23 mayo 2026].

Qureshi, Mehab. "Vice President JD Vance Reveals 186,000 Dead People Getting Food Stamps." *Yahoo! Finance*, 15 mayo 2026, https://finance.yahoo.com/markets/crypto/articles/vice-president-jd-vance-reveals-186000-dead-people-getting-food-stamps-003838227.html. [Recuperado 15 mayo 2026].

Qureshi, Mehab. "Vice President JD Vance Reveals 186,000 Dead People Getting Food Stamps: Blockchain Could Have Caught That Years Ago." *TheStreet*, sección MARKETS, 15 mayo 2026, https://www.thestreet.com/crypto/markets/vice-president-jd-vance-reveals-186000-dead-people-getting-food-stamps. [Recuperado 15 mayo 2026].

RAMOS FELICIANO, Eliseo: "Octogésimo Aniversario de los Cupones", *Numiexpo 2019*, Sociedad Numismática de Puerto Rico, Carolina, 2019, págs. 227-244.

Sunil, Nileena. "J. D. Vance Alleges SNAP Fraud, Claims Dead People Are Collecting Benefits." *The American Bazaar*, 6 mayo 2026, https://americanbazaaronline.com/2026/05/06/j-d-vance-alleges-snap-fraud-480266/. [Recuperado 23 mayo 2026].

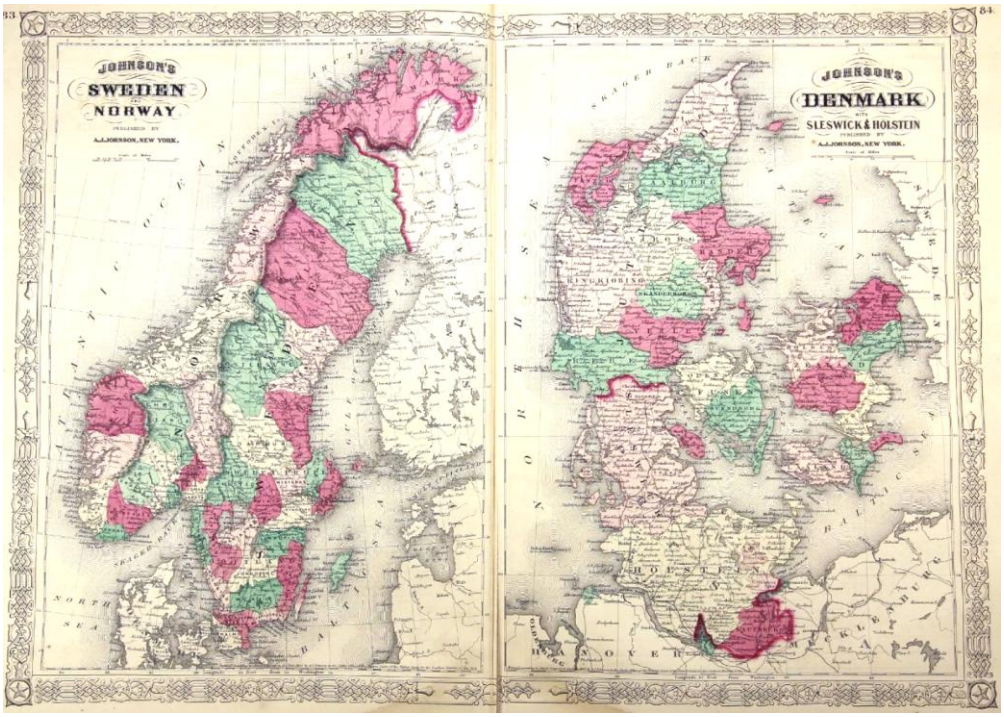

¡EXCLUSIVO!
MEMORIAS
Primer Encuentro
de Numismáticos, Historiadores
y Coleccionistas de Estados
Unidos y el Circuncaribe
SOCIEDAD NUMISMÁTICA DE PUERTO RICO
CONTENIDO EXCLUSIVO:
- Registro Histórico Inigualable.
- Ensayos de Expertos Internacionales.
- Edición de Colección Limitada.
PRECIO DE PREVENTA:
$25.00 USD (Por Unidad)
Contacto: Lic. Rafael Echevarría
Teléfono / WhatsApp: 939-645-7447
18-21 de febrero de 2026 / San Juan, Puerto Rico
NO TE QUEDES FUERA DE LA HISTORIA. ¡PRE-ORDENA YA!

LA UNIÓN MONETARIA ESCANDINAVA

Roberto Menchaca García

La Unión Monetaria Escandinava (UME) fue una alianza monetaria supranacional formada por los países nórdicos a finales del siglo XIX, la cual estuvo inspirada en la Unión Monetaria Latina (UML).[1]

Dinamarca y Suecia consideraron inicialmente adherirse al tratado de la UML, que acababa de firmarse. Sin embargo, la derrota de Francia en la guerra franco-prusiana (1871) les hizo cambiar de opinión y buscar una opción diferente. Esto condujo a la creación de una Comisión Monetaria Escandinava, que se reunió por primera vez en Copenhague el 19 de agosto de 1872. El 18 de diciembre de ese año, Dinamarca y Suecia firmaron en Estocolmo un acuerdo para formar una unión monetaria, mientras que el Parlamento noruego rechazó inicialmente la propuesta. Como resultado, la UME nació el 23 de mayo de 1873 como una alianza monetaria bilateral. Noruega se unió a la Unión el 16 de octubre de 1875, tras haber adoptado el patrón oro a principios de ese año.



Mapa de la Península Escandinava (c 1865)

A diferencia de la UML, que se basaba en un patrón bimetálico de plata y oro, la UME utilizó exclusivamente un patrón oro. La adopción del patrón oro por parte de las naciones escandinavas estuvo motivada por la introducción del marco oro en Alemania y la volatilidad del valor de la plata.

[1] Para una discusión acerca de la UML, véase: "*La Unión Monetaria latina*", Revista UNAN Numismática, 2026, Vol. XII, nro. 066, pp. 5-20.

La UME estableció una unidad monetaria común, la “corona”, para su uso en todos los países miembros de la Unión, así como tipos de cambio fijos. Los Estados miembros continuaron emitiendo sus propias monedas por separado de acuerdo con una norma acordada, lo que las hacía fácilmente aceptables en los demás territorios de la Unión con una relación de cambio de uno a uno. Suecia y Dinamarca introdujeron la “corona” en 1873, y Noruega hizo lo mismo cuando se adhirió a la Unión en 1875. Posteriormente, los países acuñaron monedas de oro con especificaciones idénticas, que eran, por lo tanto, intercambiables. En este sentido, los tres países acuñaron monedas de diez y veinte coronas de oro de 900 milésimas (10 coronas: peso de 4,4803 gramos y diámetro de 18 milímetros; 20 coronas: 8,9606 gramos, 23 milímetros). Suecia acuñó además monedas de oro de cinco coronas, que se ajustaban proporcionalmente a la norma acordada (2,2402 gramos, 16 milímetros).



Monedas de diez- y veinte-coronas de oro acuñadas respectivamente por Suecia, Dinamarca y Noruega siguiendo los parámetros de la UME

Aunque no formaba parte del tratado, los países también intentaron armonizar sus respectivas piezas de plata acuñando monedas de una corona con las mismas especificaciones (peso: 7,5 gramos, diámetro: 25 milímetros, 800 milésimas de plata). De este modo, se simplificaron los intercambios comerciales con las naciones europeas que se habían adherido al tratado de la UML basado en el bimetalismo, ya que se introdujeron tipos de conversión fijos para ambos metales. El valor de un franco francés (UML) se fijó, por tanto, en 0,72 coronas (UME).



Monedas de una corona de plata acuñadas respectivamente por Suecia, Dinamarca y Noruega siguiendo los parámetros de la UME

A pesar de la implantación del patrón oro y la acuñación de las monedas correspondientes, los respectivos bancos centrales de los estados de la Unión pronto sustituyeron el oro en circulación por billetes, cuyo valor nominal expresado en coronas estaba garantizado por el valor correspondiente en oro acuñado. En 1901, los billetes se habían convertido en la moneda predominante en circulación. Aunque inicialmente no estaba previsto por la UME, los billetes de cada país también fueron aceptados como moneda de curso legal en los demás, con una relación de cambio de uno a uno. Esto constituyó otra diferencia fundamental con respecto a la UML, que siempre se limitó a las monedas.



Billete sueco de 10 coronas emitido en 1903

Pese a que la UME no contemplaba la creación de una autoridad central común o un banco para regular las políticas monetarias de sus Estados miembros, sus autoridades bancarias cooperaron intensamente con este fin. La unión política entre Suecia y Noruega se disolvió en 1905, sin que ello afectase a las condiciones fijadas en la UME, y las respectivas monedas siguieron siendo aceptadas en los tres países. Los países escandinavos suspendieron la convertibilidad en oro de sus monedas en 1914, al estallar la Primera Guerra Mundial. El hecho de que ya no se pudieran mantener los tipos de cambio fijos entre estas monedas socavó gravemente los principios de la UME. En la práctica, la Unión había sido abandonada en 1921, y no se disolvió formalmente hasta 1927.



Ética, Transparencia y Responsabilidad Académica ante el Uso de la Inteligencia Artificial

Harry Jiménez Molina

Introducción

El presente escrito se desarrolla como un artículo de reflexión académica orientado al análisis crítico del impacto que la inteligencia artificial comienza a ejercer sobre la investigación, la ética académica y, particularmente, sobre el campo de la numismática y las ciencias auxiliares. Más que presentar una investigación científica tradicional sustentada exclusivamente en resultados empíricos o experimentales, el propósito de este trabajo consiste en abrir espacio al pensamiento crítico, al diálogo y a la discusión responsable sobre las implicaciones intelectuales, éticas y editoriales asociadas al uso de estas nuevas herramientas tecnológicas.

La relevancia de este tema resulta cada vez más evidente. La inteligencia artificial ya forma parte de numerosos procesos vinculados con la producción, organización, interpretación y análisis de información dentro de múltiples áreas del conocimiento. Su crecimiento acelerado ha generado tanto expectativas como preocupaciones legítimas dentro del mundo académico, particularmente en disciplinas donde el criterio humano, la interpretación histórica y el análisis documental continúan siendo esenciales para la construcción rigurosa del conocimiento. En ese contexto, este artículo busca examinar de manera balanceada cómo estas tecnologías podrían influir sobre áreas especializadas como la investigación numismática y las ciencias auxiliares, donde la autenticación histórica, la evaluación contextual y el juicio crítico especializado siguen siendo elementos fundamentales que no pueden reducirse únicamente a procesos automatizados.

La intención de este escrito no es asumir una postura absoluta a favor o en contra de la inteligencia artificial, sino promover una reflexión seria, consciente y razonada sobre sus alcances, limitaciones y responsabilidades éticas dentro del ámbito investigativo y editorial. Asimismo, se pretende fomentar el análisis sobre temas vinculados con la transparencia académica, la autoría intelectual, la validación de la información y el papel que debe conservar el investigador humano ante el avance continuo de estas tecnologías. Más allá del debate tecnológico, el verdadero trasfondo de esta discusión involucra la manera en que las futuras generaciones comprenderán la investigación, la producción del conocimiento y la responsabilidad intelectual dentro de un entorno académico cada vez más influenciado por sistemas digitales automatizados. Precisamente por ello, considero necesario abordar este tema desde una perspectiva crítica, equilibrada y abierta al diálogo, evitando tanto el rechazo absoluto

como la aceptación acrítica de una tecnología que continúa transformando profundamente la dinámica contemporánea del conocimiento.

Inteligencia Artificial, Ética y Desafíos en la Investigación Académica

La aparición y expansión de las herramientas de inteligencia artificial (IA) ha provocado uno de los debates éticos y académicos más relevantes del siglo XXI. La capacidad de estas plataformas para redactar textos, resumir información, traducir documentos, identificar patrones históricos, organizar referencias bibliográficas y asistir en procesos investigativos ha transformado profundamente la manera en que investigadores, académicos y especialistas desarrollan sus trabajos. Este fenómeno también ha alcanzado el campo de las ciencias auxiliares, entre las cuales se encuentra la numismática, junto con disciplinas como la historia, arqueología, epigrafía, paleografía, heráldica, sigilografía, economía histórica y documentación archivística.

Sin embargo, junto con las ventajas tecnológicas surgen importantes cuestionamientos éticos, jurídicos y editoriales. El problema principal no radica únicamente en utilizar inteligencia artificial, sino en determinar hasta qué punto resulta ético depender de estas herramientas en investigaciones especializadas y cuándo su uso puede comprometer la autenticidad intelectual, la rigurosidad académica, la transparencia editorial y la credibilidad científica de una publicación. Actualmente no existe una prohibición general internacional que impida utilizar inteligencia artificial en investigaciones académicas o científicas. Por el contrario, numerosas instituciones académicas, editoriales científicas y organizaciones vinculadas con la ética de publicación reconocen que estas herramientas pueden emplearse legítimamente como instrumentos de apoyo. No obstante, el consenso contemporáneo sostiene que la IA no puede sustituir la responsabilidad intelectual humana ni convertirse en autora real de un trabajo investigativo.

La organización internacional más influyente en ética editorial académica, el Committee on Publication Ethics (COPE), emitió en febrero de 2023 una posición oficial sobre el uso de inteligencia artificial en publicaciones científicas. COPE estableció que las herramientas de IA no pueden ser consideradas autoras de artículos o investigaciones debido a que no poseen responsabilidad legal, no pueden asumir conflictos de interés y tampoco pueden responder éticamente por errores, plagio o falsificaciones académicas. Asimismo, indicó que los autores humanos continúan siendo completamente responsables del contenido producido, aun cuando partes del manuscrito hayan sido elaboradas mediante IA. Entre los aspectos más importantes del pronunciamiento de COPE se encuentra el principio de transparencia editorial. La organización sostiene que, si un autor utiliza IA en la redacción, análisis de datos, producción de imágenes o asistencia investigativa, debe informarlo claramente dentro del trabajo presentado.

En consecuencia, el problema ético no necesariamente radica en utilizar inteligencia artificial, sino en ocultar su intervención o presentar como completamente original y humano un trabajo cuya elaboración dependió significativamente de sistemas automatizados. Desde una perspectiva académica, la omisión deliberada de esta información podría considerarse una falta de transparencia científica. Por su parte, la American Psychological Association (APA) también ha emitido orientaciones sobre el uso de inteligencia artificial en publicaciones académicas. APA reconoce que herramientas como ChatGPT u otros modelos generativos pueden utilizarse como apoyo en procesos de redacción o investigación, pero enfatiza que dichas herramientas no deben citarse como autores. Además, recomienda explicar claramente cómo fue utilizada la herramienta y verificar rigurosamente toda la información producida por la IA antes de incorporarla a un trabajo académico.

Uno de los problemas más serios relacionados con la inteligencia artificial en investigaciones especializadas es el fenómeno conocido como “alucinaciones de IA”. Este término describe situaciones en las que el sistema genera información falsa, referencias inexistentes, interpretaciones incorrectas o datos históricamente erróneos presentados como si fueran reales. Este riesgo resulta particularmente delicado en disciplinas altamente

especializadas como la numismática, donde pequeños errores históricos, cronológicos o documentales pueden alterar completamente la interpretación científica de una moneda, medalla, ficha, documento monetario o contexto histórico. Por ejemplo, un sistema de IA podría atribuir incorrectamente una moneda colonial a una ceca equivocada, confundir fechas históricas, inventar referencias bibliográficas inexistentes o mezclar períodos históricos distintos. Un investigador que utilice esa información sin verificación documental podría terminar publicando errores graves en revistas especializadas o libros académicos. Precisamente por esta razón, múltiples universidades y organismos científicos enfatizan que la IA no debe sustituir la investigación primaria ni el análisis crítico humano.

La inteligencia artificial como herramienta auxiliar y no como sustituto intelectual

En términos éticos, la inteligencia artificial debe entenderse como una herramienta auxiliar y no como un sustituto del investigador. Utilizar IA para organizar ideas, mejorar la redacción, traducir documentos o resumir información puede considerarse éticamente aceptable siempre que exista supervisión intelectual humana real. Sin embargo, cuando el investigador delega completamente el análisis crítico, la interpretación histórica o las conclusiones científicas a la IA, surgen serios problemas éticos y académicos. La diferencia fundamental consiste en determinar quién mantiene el control real del pensamiento investigativo. Si la IA únicamente brinda asistencia técnica mientras el investigador conserva el análisis crítico, la interpretación documental y la responsabilidad científica, su utilización puede considerarse legítima. En cambio, cuando el investigador se limita a reproducir resultados generados automáticamente sin corroboración ni evaluación independiente, se produce un evidente deterioro de la integridad académica.

En el campo específico de la numismática y las ciencias auxiliares, este asunto adquiere una dimensión aún más compleja, debido a que muchas investigaciones dependen de interpretación documental, autenticación histórica, análisis iconográfico y evaluación contextual especializada. La inteligencia artificial puede contribuir en tareas como la identificación de patrones visuales, la organización de información o el resumen de textos históricos. Sin embargo, carece del criterio historiográfico, la experiencia contextual y el juicio crítico que posee un especialista humano con formación y experiencia en estas disciplinas. Otro aspecto relevante es el relacionado con los derechos de autor y la propiedad intelectual. La U.S. Copyright Office ha emitido diversas orientaciones oficiales sobre obras generadas mediante inteligencia artificial. La posición general de esta institución sostiene que las obras creadas completamente por IA, sin una participación creativa humana significativa, no poseen plena protección de derechos de autor bajo la legislación estadounidense vigente.

El principio jurídico aplicado por la Oficina de Copyright se fundamenta en el requisito de “autoría humana”. Conforme a sus directrices, para que una obra pueda recibir protección autoral debe existir una contribución creativa humana sustancial y verificable. Estas consideraciones tienen importantes implicaciones para artículos, libros y publicaciones académicas. Cuando un trabajo es generado principalmente mediante inteligencia artificial y la intervención humana resulta mínima, pueden surgir cuestionamientos relacionados con la titularidad intelectual, la originalidad y la protección jurídica de la obra. En cambio, cuando la IA es utilizada únicamente como herramienta de apoyo y el contenido intelectual principal proviene del autor humano, el análisis jurídico cambia considerablemente. Asimismo, distintos tribunales y organismos legales han reiterado que las herramientas de inteligencia artificial no poseen personalidad jurídica ni capacidad legal para ser consideradas autoras o inventoras. Incluso en áreas relacionadas con patentes e invenciones tecnológicas, las agencias gubernamentales estadounidenses han mantenido consistentemente el criterio de que la IA puede funcionar como una herramienta de apoyo, pero no como un inventor legal independiente.

Caso: “Zarya of the Dawn”

Uno de los ejemplos más relevantes que ilustra estas controversias jurídicas y éticas es el caso conocido como Zarya of the Dawn. Desde mi punto de vista, este constituye uno de los precedentes más importantes y discutidos en la actualidad sobre la relación entre la inteligencia artificial y los derechos de autor. Este caso surgió cuando la artista Kristina Kashtanova presentó una novela gráfica de 18 páginas en la que el texto fue redactado por ella, mientras que las ilustraciones fueron creadas utilizando la plataforma de inteligencia artificial Midjourney. A raíz de ello, la United States Copyright Office tuvo que analizar hasta qué punto una obra desarrollada con asistencia de inteligencia artificial podía recibir protección legal bajo las normas tradicionales de copyright. Según se explicó públicamente, el registro inicial de la obra fue concedido en septiembre de 2022, debido a que en la solicitud no se había detallado que las imágenes habían sido generadas mediante IA. Sin embargo, luego de que el proyecto se hiciera viral y trascendiera el uso de inteligencia artificial en las ilustraciones, la Oficina de Derechos de Autor inició una revisión para determinar si realmente existía autoría humana suficiente en las imágenes. Finalmente, en febrero de 2023, se decidió revocar el registro original y emitir uno nuevo con protección parcial y limitada. Lo más significativo de este caso es que la decisión separó la obra en diferentes componentes. Por un lado, se reconocieron plenamente los derechos de autor sobre el texto escrito por la autora, al entenderse que existía un proceso creativo humano directo. De igual manera, también se protegió la selección, organización y disposición de las imágenes y del contenido dentro de la novela gráfica, debido a que esas decisiones reflejaban creatividad humana. No obstante, la protección fue negada respecto a las imágenes individuales generadas por inteligencia artificial, al concluirse que estas no eran producto de una autoría humana directa.

La Oficina sostuvo que, aunque una persona introduzca “prompts” o instrucciones escritas, el resultado final sigue siendo producido autónomamente por el sistema de IA, y el usuario no posee un control absoluto sobre la materialización exacta de cada imagen. A mi juicio, este caso marcó un antes y un después en la discusión jurídica sobre la inteligencia artificial aplicada al arte y a la producción intelectual. Además de reafirmar que el derecho de autor tradicional continúa fundamentándose en la creación humana, también dejó claro que el simple uso de instrucciones de texto no convierte automáticamente a una persona en autora legal de las imágenes producidas por IA. Precisamente por eso, Zarya of the Dawn se ha convertido en una referencia obligada dentro de los debates académicos, éticos y jurídicos relacionados con la inteligencia artificial y la propiedad intelectual.

Transparencia editorial y responsabilidad académica

En el ámbito editorial académico contemporáneo, la tendencia predominante no es prohibir la IA, sino exigir transparencia, supervisión humana y responsabilidad ética. Diversos estudios académicos recientes demuestran que la mayoría de las revistas científicas importantes ya poseen políticas relacionadas con inteligencia artificial. Muchas de ellas exigen divulgar específicamente qué herramienta se utilizó, para qué propósito y en qué partes del trabajo intervino la IA. Por ejemplo, algunas revistas solicitan incluir declaraciones donde se informe que la inteligencia artificial generativa fue utilizada exclusivamente para asistencia gramatical y organización preliminar del texto, manteniéndose siempre la responsabilidad intelectual y la validación final bajo supervisión humana. Otras revistas requieren que la utilización de IA aparezca expresamente en la metodología o en los agradecimientos editoriales. La razón principal detrás de esta práctica es proteger la transparencia académica y permitir que lectores, revisores y editores conozcan adecuadamente cómo fue elaborado el trabajo. Desde una perspectiva ética, esta divulgación resulta razonable y necesaria. En investigación científica y académica, la transparencia metodológica constituye un principio esencial. Si un investigador informa qué archivos consultó, qué bibliografía utilizó o qué programas estadísticos empleó, también resulta lógico informar cuando se utilizaron sistemas de inteligencia artificial que pudieron influir parcialmente en la elaboración del contenido.

No obstante, también es importante evitar posiciones extremas. Existen sectores que consideran automáticamente ilegítimo cualquier uso de IA en investigación académica. Esa postura resulta difícil de sostener actualmente debido a que múltiples herramientas tecnológicas utilizadas cotidianamente ya incorporan componentes de inteligencia artificial, incluyendo correctores gramaticales, sistemas de traducción automática, motores de

búsqueda avanzados y plataformas bibliográficas. Por tanto, el debate ético no debe centrarse en una prohibición absoluta, sino en establecer límites responsables y transparentes. La cuestión verdaderamente importante no es si se utilizó IA, sino cómo se utilizó, cuánto dependió el trabajo de ella y si existió supervisión crítica humana auténtica.

Riesgos y beneficios en las ciencias auxiliares y la numismática

En las ciencias auxiliares relacionadas con la numismática, la IA podría aportar beneficios importantes cuando se utiliza responsablemente. Por ejemplo, puede facilitar la comparación rápida de variantes monetarias, el reconocimiento preliminar de leyendas deterioradas, la traducción de documentos antiguos, la organización bibliográfica, la clasificación de imágenes o la identificación inicial de patrones iconográficos. También puede servir como herramienta pedagógica o auxiliar para investigadores principiantes. Sin embargo, existen riesgos reales si estas herramientas son utilizadas irresponsablemente. Entre ellos destacan la difusión de información histórica incorrecta, la generación de referencias bibliográficas inexistentes, el plagio involuntario, la redacción artificial sin análisis crítico auténtico, la pérdida de rigurosidad académica, la dependencia tecnológica excesiva, la confusión sobre la verdadera autoría intelectual y los posibles conflictos relacionados con derechos de autor y entrenamiento de modelos de IA.

En este contexto, numerosos investigadores y editores han expresado preocupación sobre la posible homogenización del pensamiento académico. Una dependencia excesiva de la IA podría producir textos técnicamente correctos, pero intelectualmente superficiales, repetitivos o carentes de análisis original. En disciplinas históricas especializadas, donde el razonamiento crítico y la interpretación contextual son esenciales, este riesgo merece una consideración particularmente seria. Otro punto fundamental es la responsabilidad ética del investigador. Aunque la IA genere un texto aparentemente convincente, la responsabilidad final continúa recayendo completamente sobre el autor humano. Si un artículo contiene errores históricos, plagio, citas falsas o interpretaciones incorrectas, el responsable ante la comunidad académica será siempre el investigador que firma el trabajo y no el sistema automatizado utilizado. En consecuencia, el elemento central, tanto ético como jurídico, continúa siendo la honestidad intelectual.

Opinión y reflexión final

Luego de analizar las posiciones oficiales de diversos organismos académicos, editoriales y jurídicos relacionadas con la inteligencia artificial, considero que el uso de herramientas de IA en investigaciones, artículos y libros especializados sobre numismática y ciencias auxiliares no debe interpretarse automáticamente como algo antiético o ilegítimo. La realidad contemporánea demuestra que estas tecnologías pueden servir como instrumentos útiles de apoyo investigativo, organización documental y asistencia técnica, siempre que sean utilizadas responsablemente y bajo supervisión crítica humana. Entiendo también que algunos sectores que rechazan de forma absoluta el uso de la inteligencia artificial dentro de la producción académica asumen una postura excesivamente rígida frente a la evolución tecnológica actual. La investigación nunca ha dependido exclusivamente del esfuerzo aislado del investigador, sino también del apoyo de múltiples herramientas y recursos auxiliares: bibliotecas, archivos, bases de datos, catálogos especializados, literatura previa, asistentes editoriales e Internet, entre muchos otros. En ese contexto, la inteligencia artificial puede entenderse como una extensión contemporánea de esos instrumentos de apoyo intelectual y técnico que históricamente han acompañado el trabajo académico.

Sin embargo, también considero que existe un riesgo real cuando la inteligencia artificial deja de funcionar como herramienta auxiliar y comienza a sustituir el análisis intelectual del investigador. En disciplinas especializadas como la numismática, donde la interpretación histórica, documental y científica exige experiencia, criterio crítico y amplio conocimiento contextual, una dependencia excesiva de sistemas automatizados puede afectar seriamente

la rigurosidad académica y la credibilidad de las publicaciones. La tecnología puede asistir, agilizar y colaborar, pero no debe reemplazar la capacidad analítica e interpretativa que corresponde al investigador humano. A mi juicio, uno de los principios éticos fundamentales dentro de este debate debe ser la transparencia. Si un investigador utiliza inteligencia artificial para asistir parcial o significativamente en la preparación de un trabajo académico, considero correcto y éticamente responsable informarlo dentro de la publicación. Esa divulgación no desacredita automáticamente la investigación ni invalida el trabajo realizado. Por el contrario, puede fortalecer la honestidad académica y proteger la integridad editorial de revistas, libros y publicaciones científicas especializadas.

Asimismo, considero razonable la posición sostenida por organizaciones como el Committee on Publication Ethics y la American Psychological Association respecto a que la inteligencia artificial no debe ser reconocida como autora de investigaciones o artículos científicos. La responsabilidad intelectual, ética y legal debe permanecer siempre en manos del investigador humano, quien finalmente es el responsable de verificar, interpretar, validar y responder por el contenido publicado. No obstante, desde mi perspectiva, también resulta importante evitar posturas extremistas alrededor de este tema. Pretender que toda utilización mínima o incidental de inteligencia artificial deba convertirse en un proceso exhaustivo de divulgación puede conducir a interpretaciones poco realistas frente a las dinámicas académicas contemporáneas. En muchos casos, estas herramientas funcionan simplemente como recursos auxiliares comparables a otros medios técnicos tradicionalmente utilizados en procesos investigativos y editoriales. Por ello, entiendo que el verdadero debate ético no debe centrarse únicamente en la existencia o utilización de la herramienta, sino en el grado de dependencia que el investigador desarrolla hacia ella, en la honestidad intelectual con que se utilice y en el impacto real que haya tenido sobre la producción académica final.

Finalmente, considero que la inteligencia artificial representa una herramienta tecnológica poderosa que puede beneficiar significativamente el desarrollo futuro de la investigación numismática y las ciencias auxiliares, siempre que sea utilizada con prudencia, pensamiento crítico, verificación documental rigurosa y absoluta honestidad intelectual. Negarse completamente a estas tecnologías también implica limitar nuevas posibilidades de organización, análisis y acceso al conocimiento dentro de un entorno académico en constante transformación. A mi entender, el verdadero riesgo no radica en la existencia de la inteligencia artificial, sino en el uso responsable o irresponsable que el investigador haga de ella. La tecnología, por sí sola, no sustituye el criterio humano.

Declaración metodológica y uso de herramientas tecnológicas

Durante la preparación de este manuscrito se utilizó inteligencia artificial generativa exclusivamente para asistencia gramatical, organizaciónón preliminar del texto y apoyo de redacción. El autor verificó y validó completamente toda la información contenida en el trabajo.

Fuentes y referencias verificables

• Committee on Publication Ethics (COPE). “COPE Position Statement: Authorship and AI Tools.” 2023.

• American Psychological Association (APA Style). Guidelines on Artificial Intelligence and Academic Writing.

• U.S. Copyright Office. Copyright Registration Guidance: Works Containing Material Generated by A.I. 2023.

• ArXiv.org. “Generative Artificial Intelligence for Academic Research.”

AVISO

El distinguido colega y amigo Rolando Testolino extiende una cordial invitación, dirigida a todas las organizaciones vinculadas al estudio y promoción de la numismática, en representación de la Unión Americana de Numismática, para participar activamente mediante la presentación de trabajos escritos en la Revista de UNAN.

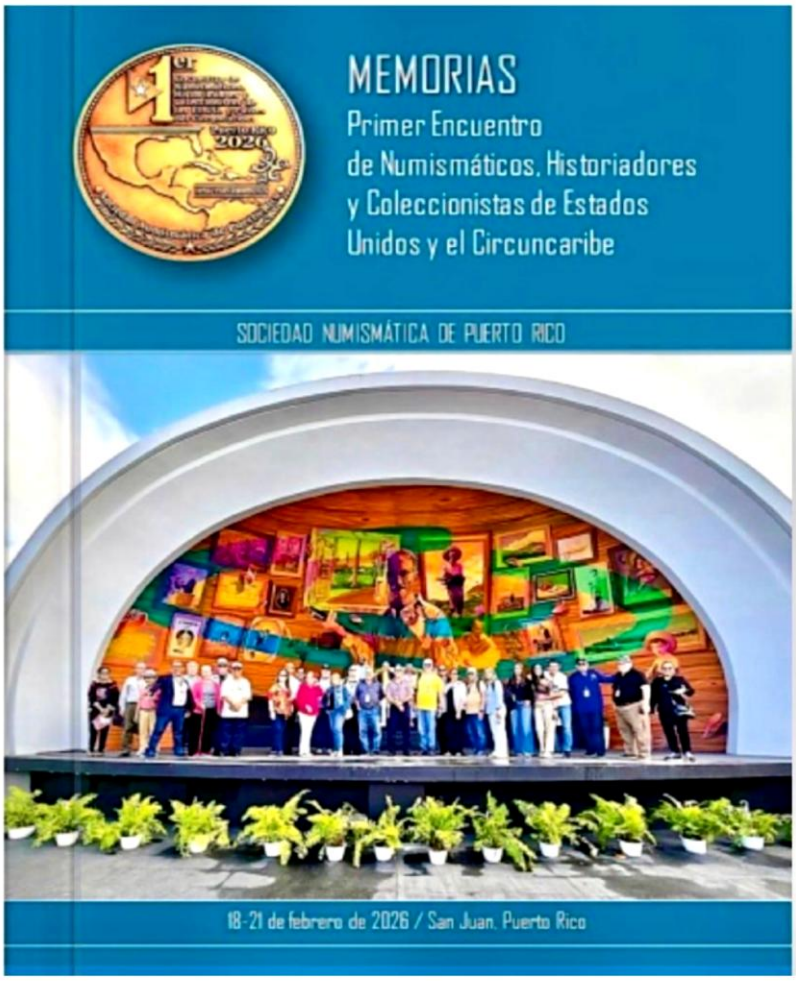
Esta convocatoria, correspondiente al trimestre en curso y a las dos ediciones subsiguientes, representa una valiosa oportunidad para que investigadores, académicos y especialistas compartan sus estudios, hallazgos y reflexiones, contribuyendo así al fortalecimiento del conocimiento numismático y al enriquecimiento del diálogo académico dentro de la disciplina.

La Revista de UNAN se distingue por su compromiso con la calidad editorial y el rigor investigativo, constituyéndose en una plataforma idónea para la difusión de trabajos originales en áreas como la historia monetaria, la falerística, las fichas y otros campos afines. En este contexto, se alienta tanto a las organizaciones como a sus miembros a someter contribuciones que aporten nuevas perspectivas, análisis críticos y documentación relevante.

Publicar en este espacio no solo representa un reconocimiento al esfuerzo intelectual de sus autores, sino que también permite proyectar sus investigaciones hacia una audiencia especializada, comprometida con la preservación, estudio y divulgación del patrimonio numismático.

Se invita cordialmente a todos los interesados a acoger esta convocatoria y formar parte de este esfuerzo colectivo, en el que el intercambio de conocimientos y la colaboración institucional constituyen pilares fundamentales para el desarrollo y la proyección de la numismática a nivel internacional. Harry Jiménez





MEMORIAS.
Primer Encuentro de Numismáticos, Historiadores y Coleccionistas de los Estados Unidos y Países del Circuncaribe

El legado histórico en sus manos. La Sociedad Numismática de Puerto Rico anuncia con orgullo la apertura oficial de la preventa exclusiva del libro Memorias, una obra concebida para trascender generaciones. Este volumen constituye mucho más que una publicación: es un testimonio documental de alto valor académico que recoge, organiza y preserva las ponencias, investigaciones y reflexiones presentadas durante el histórico encuentro celebrado del 18 al 21 de febrero de 2026 en San Juan, Puerto Rico. Dirigido tanto al coleccionista exigente como al investigador riguroso, este libro captura la riqueza del intercambio intelectual entre Estados Unidos y la cuenca del Caribe, consolidándose como una referencia indispensable dentro del ámbito numismático contemporáneo. Su contenido ha sido cuidadosamente curado para ofrecer una experiencia editorial de excelencia, digna de integrar las bibliotecas más selectas.

Preventa exclusiva – Edición limitada / Asegure su ejemplar mediante esta fase de preventa y garantice acceso anticipado a una obra destinada a convertirse en pieza clave del estudio numismático regional.

Preventa: $25.00 USD por unidad / Esta es una oportunidad única para adquirir un documento histórico de valor perdurable, fortalecer su acervo intelectual y participar activamente en la preservación de nuestra memoria numismática.

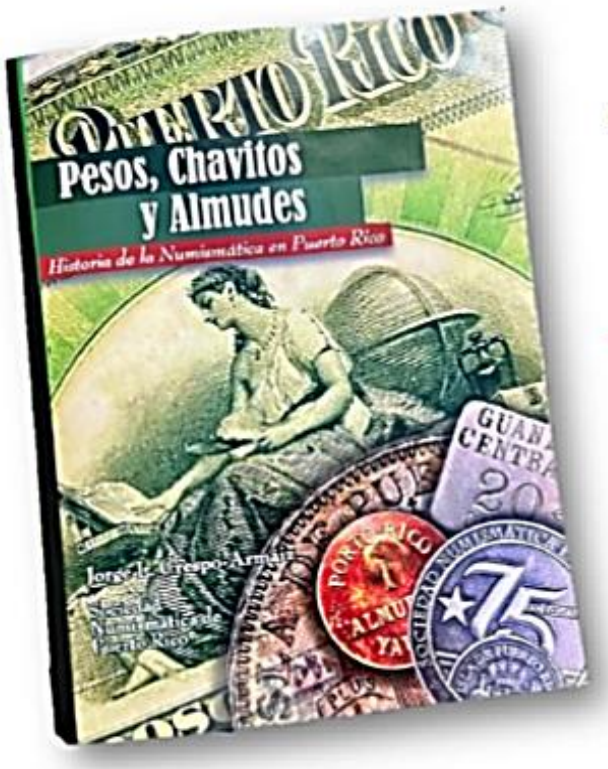
Información y órdenes: Lic. Rafael Echevarría / Tel. 939-645-7447 / No deje pasar esta oportunidad. Conviértase en custodio de un legado que honra nuestra historia y proyecta el futuro de la numismática.

PRÓXIMAS ACTIVIDADES SNPR 2026

- ***Mayo: Domingo, 31 de mayo de 2026, 4:00 PM ESCUELA VIRTUAL UNAN***
- ***Junio: jueves 4 REUNIÓN DE SOCIOS Desde las 6:00***
- ***Julio: jueves 2 REUNIÓN DE SOCIOS, desde 6:00 p.m.***
- ***Julio: jueves 2 REUNION DE SOCIOS Desde las 5:30***
- ***Agosto: EXHIBICIÓN EN PLAZA CAGUAS CENTRO***
- ***Septiembre: PONCE PLAZA CARIBE***
- ***Octubre: NUMIEXPO 2026, PLAZA LAS AMÉRICAS***
- ***Noviembre: Programa Numismática Educativa de la Sociedad Numismatica de Puerto Rico por invitación de la escuela superior publica de Humacao con taller para estudiantes de grado 10 con la presidenta, Dra. Dámaris Mercado y exhibidores. ¡Todos invitados!***



EXHIBIDORES y SOCIOS EN PLAZA CAGUAS CENTRO DEL 21 AL 24 DE MAYO 2026: José R. Maldonado y esposa, Francisco Lago, Jesús Bentz, Ángel Nieves, Heriberto Soto, Teresa Prado, Elvin Medina y presidenta SNPR. En la foto no está Mariano García que participó sábado y domingo.



"Pesos, Chavitos y Almudes"

Historia de la numismática en Puerto Rico

Jorge L. Crespo Armáiz.PhD

LBRO EDICIÓN ESPECIAL EN EL 75 ANIVERSARIO DE LA SNPR

PRO-FONDOS de la SOCIEDAD NUMISMÁTICA DE PUERTO RICO

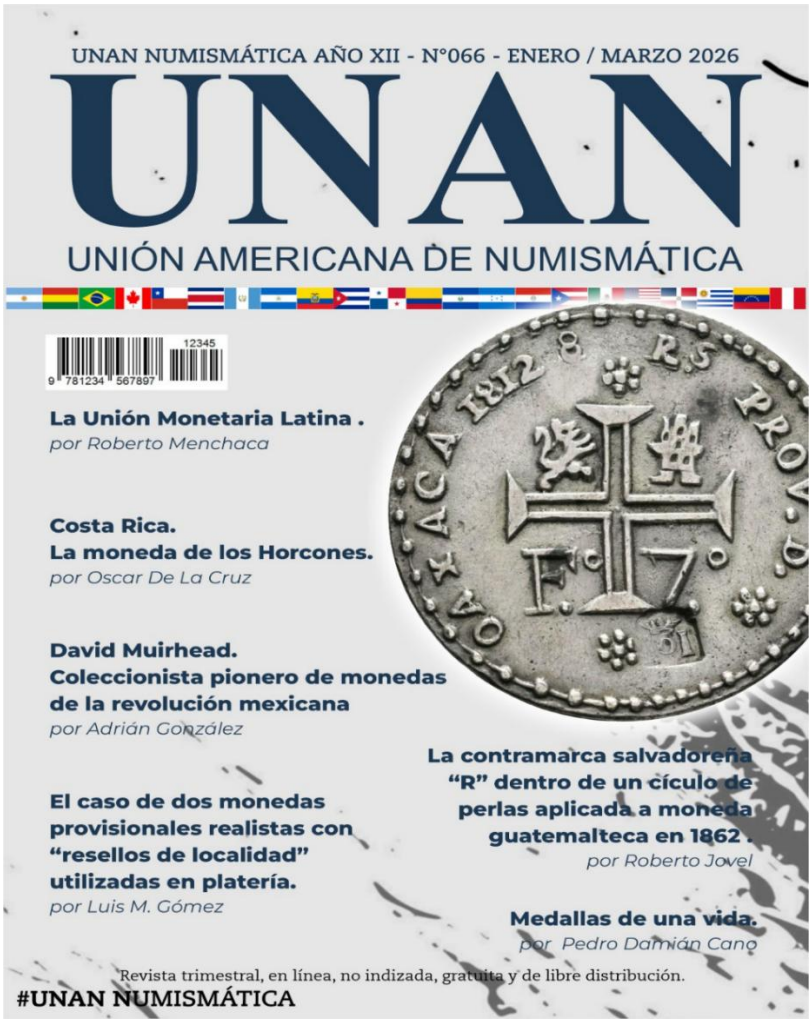
- Historia de la numismática universal
- Historia monetaria de Puerto Rico
- Desarrollo de la disciplina numismática en Puerto Rico desde el siglo XIX
- Historia de la SNPR (publicaciones; medallas; Boletín PRN; revistas NUMIEXPO)
- Numismáticos destacados
- ¡¡¡¡Cronología, bibliografía y MUCHO MÁS!!!!
- 231 páginas a todo color

PARA RESERVAR TU COPIA

Favor comunicarse con nuestro Tesorero **DR. JESÚS COLÓN**

(787) 484-5422

Revista UNAN VOL. XII Ed. No. #066: ENE.-MAR. 2026



https://app.bookcreator.com/library/-MvQUx47zzjKbIpnGJzn/ACMvt6zOSGaZuaIAib2Y4YV5gq52/R3S3FUAtRwKNUOSwJt3U3Q

En este nuevo ciclo nuestra revista será editada con el concurso de estas personalidades de la numismática:

- ***Directora Ejecutiva: Dra. Dámaris Mercado Martínez / PUERTO RICO***
- ***Subdirector Ejecutivo: Dr. Rolando R. Testolino / ARGENTINA***
- ***Portada y diseño logo 10 aniversario: Sr. Javier "Tux" Pons / ARGENTINA***
- ***Leyenda: 'Disfruta, Aprende y Vive la Numismática': Dr. Pedro Damián Cano Borrego / ESPAÑA***
- ***Editoriales: Dr. Pedro Damián Cano Borrego / ESPAÑA y Dr. Rolando E. Testolino***

SUBASTAS DE MAYO 2026 EN INTERNET





Token Militar: San Christobol 10c Puerto Rico. – $1,247





Token: Hacienda San Salvador, 25, Lares PR – $1,127





←←← Token: F.M. Murati 5c, San Germán PR – $432

SUBASTAS DE MAYO 2026 EN INTERNET



Token: Wantzelious Oliver 50c, Ponce PR – $483



Token Transp.: Sucesores de Suau 15c, Mayagüez PR – $230





←←← Placa Obrero: Central Igualdad, Mayagüez PR – $82

SUBASTAS DE MAYO 2026 EN INTERNET



Token: Hacienda Tabonuco 2, Sabana Grande PR – $128



NOTA: este token NO SE VENDIO. Solo para referencia.
Token: Hacienda Eusebio Pérez, 1, Jayuya Puerto Rico – $645



Token: Hacienda Tabonuco 5, Sabana Grande PR – $154



Placa: South Porto Rico Sugar, Guánica PR – $37

SUBASTAS DE MAYO 2026 EN INTERNET





Token: Hacienda Discordia 10c, Ponce PR. – $117



Token: Hac. Piedra Redonda ½, Sabana Grande PR. – $175



Placa de Obrero: Factoria Caños, Arecibo PR, aluminio – $56



Placa de Obrero: Factoria Caños, Arecibo PR, latón – $42



Placa de Obrero: Central Guánica, Puerto Rico – $47

SUBASTAS DE MAYO 2026 EN INTERNET



Placa de Obrero: Guanica Centrale, Ponce Div., P.R. – $80





Token: Hac. Mercedita, partida (1 real), Ponce PR – $215



Token: Hacienda. Mercedita, estrella (1/4), Ponce PR – $250



Token: Hacienda. Mercedita, ½ , Ponce PR – $115



Token: Hacienda. Mercedita, 1, Ponce PR – $80



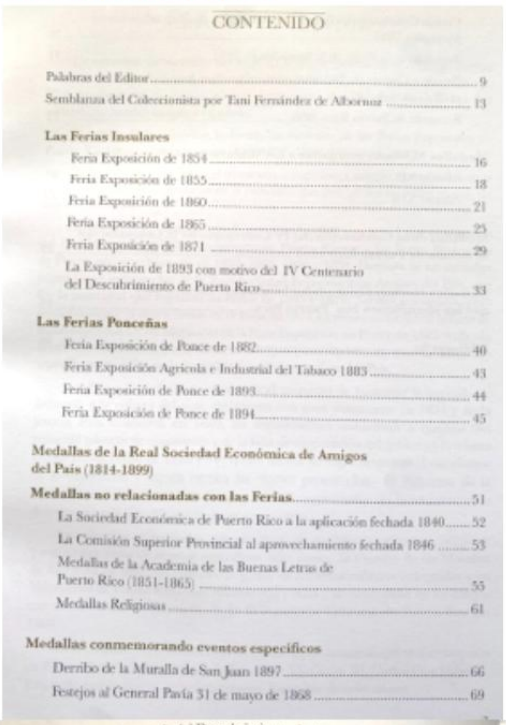
Token: Hacienda. Mercedita, 2, Ponce PR – $150



Token: Hacienda. Mercedita, estrella (1/4), Ponce PR – $140

SUBASTAS DE MAYO 2026 EN INTERNET




CONTENIDO

Palabras del Editor 9
Semblanza del Coleccionista por Tani Fernández de Alborno 13

Las Ferias Insulares
Feria Exposición de 1854 16
Feria Exposición de 1855 18
Feria Exposición de 1860 21
Feria Exposición de 1865 25
Feria Exposición de 1871 29
La Exposición de 1893 con motivo del IV Centenario del Descubrimiento de Puerto Rico 33

Las Ferias Ponceñas
Feria Exposición de Ponce de 1882 40
Feria Exposición Agrícola e Industrial del Tabaco 1883 43
Feria Exposición de Ponce de 1893 44
Feria Exposición de Ponce de 1894 45

Medallas de la Real Sociedad Económica de Amigos del País (1814-1899)
Medallas no relacionadas con las Ferias 51
La Sociedad Económica de Puerto Rico a la aplicación fechada 1840 52
La Comisión Superior Provincial al aprovechamiento fechada 1846 53
Medallas de la Academia de las Buenas Letras de Puerto Rico (1851-1865) 55
Medallas Religiosas 61

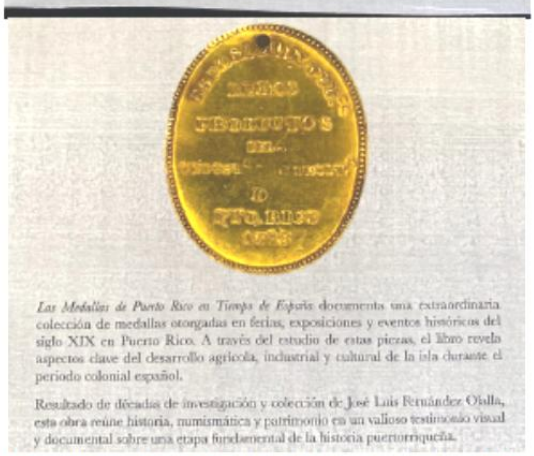
Medallas conmemorando eventos específicos
Derribo de la Muralla de San Juan 1897 66
Festejos al General Pavía 31 de mayo de 1868 69
Cuarto Centenario del Descubrimiento de Puerto Rico celebrado en Mayagüez 1893 70
Recuerdo de la Fiesta de la Santa María 1893 71
Premio a Carrera de Bicicletas celebrada en San Juan el 18 de abril de 1897 72
Recuerdo de Puerto Rico 1898 73

Medallas Militares otorgadas a los Voluntarios de Puerto Rico
Alfonso XII 81
Alfonso XIII 81

Medallas de la Celebración del IV Centenario de la Colonización Cristiana de Puerto Rico 1908 88

Medallas escolares concedidas localmente sin atributos que las identifiquen con Puerto Rico 91

Bibliografía 98


Las Medallas de Puerto Rico en Tiempo de España documenta una extraordinaria colección de medallas otorgadas en ferias, exposiciones y eventos históricos del siglo XIX en Puerto Rico. A través del estudio de estas piezas, el libro revela aspectos clave del desarrollo agrícola, industrial y cultural de la isla durante el periodo colonial español.

Resultado de décadas de investigación y colección de José Luis Fernández Olalla, esta obra reúne historia, numismática y patrimonio en un valioso testimonio visual y documental sobre una etapa fundamental de la historia puertorriqueña.

Nuevo Libro: LAS MEDALLAS DE PUERTO RICO EN TIEMPO DE ESPAÑA, Col. José Luis Fernández Olalla, 101 pgs, 2026. Editor: Jorge Ortiz Murias. Primera y más exhaustiva obra de catálogo sobre las medallas históricas de Puerto Rico del siglo XIX – $35



Set de 5 tokens: Hacienda Mercedita, estrella (1/4 real), 1/2 real, partida (1 real), 1 real y 2 reales, Ponce, Puerto Rico – $540

LOS ERRORES EN LA NUEVAS MONEDAS DEL SEMIQUINCENTENARIO EN LA HISTORIA DE LOS EE. UU.

José R. Maldonado

Todos conocemos el comienzo en particular en la moneda más emblemática llama (peso americano) que con el tiempo fue llamada como la moneda Morgan. Estas monedas comenzaron 1878 como las primeras monedas que circulaban en algunos estados, y que en particular los banco las movían para la circulación entre los ciudadanos. Una vez que comenzó a circular las monedas llamada Morgan un grupo de numismaticos se dieron cuenta que la monedas 1878 había salido error y fue identificado en el reverso de las monedas, señalando que había el águila tenis 8 plumas cuando realmente son 7 plumas. Esta información fue notificada al USMINT indicando el error de la moneda del 1878, este error se le presento al presidente del USMINT para aquel entonces, se tomó la decisión de realizar la corrección de la moneda 1878. Al realizar esta corrección de esta moneda 1878 confronto otros errores en la misma moneda, como los siguientes; encontramos, moneda 1878/8 fue la primera moneda que salió con error, con una acuñación de 749,500 con errores. El error de esta moneda fue que salieron con 8 plumas la cola del águila, que realmente son unas 7 plumas, una vez corregida la moneda Morgan del 1878/7, son las 7 plumas del águila, como es originalmente. El asunto fue que al comenzar a corregir la Morgan 1878, comenzaron a salir otros errores como los siguientes, 1878/7 más de esta moneda más fuerte su error, una nuevamente del 1878/7 más tenue en la parte bajas de las plumas. Todas estas monedas del Morgan fueron acuñadas en la Ceca de Philadelphia, siendo una de la casa autorizada por el congreso 1873 donde se acuñarían como un dólar standard. Donde un 28 de febrero del 1878 se autoriza la moneda Morgan de plata con 90% plato y 10% cobre.

Transcurrido ese periodo de tiempo de la corrección de la moneda llamada Morgan comenzaron a salir más monedas con errores, las cuales muchas de esas monedas con error no fueron corregidas por el US MINT, dando paso a que los coleccionistas de estas monedas Morgan las mantuvieran retenidas para la venta y así lograr tener más ganancias en estas monedas con los errores encontrados e idénticas las mismas como errores genuinos del US Mint. Estas monedas con sus errores desde 1878 hasta el 1880 que se entiende que se logró estar estables los llamados errores. En el transcurso de acuñar monedas Morgan comenzaron a salir error, donde se indica que pudo haber sido por los troqueles utilizados pars acuñar más moneda de los Mongan.

Para este siglo XXI han salido monedas con errores en particular en las monedas nuevas en la celebración de los 250 de la casa US MINT. Como conocemos esta celebración de los 250 han salido unas monedas nuevas para la celebración con llamada .10 cent Emerging Liberty Dime error, llamado (large Die Crack Over Date) localizado en la parte baja del cuello. Esta moneda es introducida nueva para esta

celebración cuando el Mercury Dime y el Roosevelt Dime. Encontramos ademas las nuevas pesetas que llevan incrustado una parte de la historia de Esados Unidos, son 5 pesetas que salieron con errores como la peseta llamadas Mayflower 1776-2026 y las demas que fueron acuñadas como la peseta de Lincoln que representa la libertad de los esclavos 1776-2026 la peseta de la Declaración de Independencia de Estados Unidos, 1776-2026, estas 3 pesetas salieron con errores y dos más que esa peseta de Washington 1776-2026 como primer Presidente de la nación y la otra peseta de que esta identificadas como (We the People) esta peseta identifica al segundo Presidente de los Estados Unidos.

Esta celebración de los 250 del US MINT tuvo la imaginación de acuñar una nueva moneda de medio dólar donde en el adverso tiene la cara de la estatua de la libertad y en el reverso la representación de la antorcha de los diferentes juegos que han participado en el internacional representando a los Estados Unidos. Esta moneda es totalmente nueva, donde romper con la tradición de la moneda de Kennedy que desde 1964 hasta el presente nunca se había acuñado un medio dólar. Esta moneda salió con varios errores en el adverso y reverso de la moneda.

ANEJOS: ALGUNAS MONEDAS CON ERRORES…



La primera moneda con error Morgan 1878/8. Error de las plumas inicial en sus comienzos de acuñar. Estas fotos fue el comienzo de los errores de los Morgan.







La pieza de la derecha fue una de las monedas con errores, y se le observa muy bien. Esta se identifica su error y su la observan está opaca.



Esta es una de las pesetas nuevas y si observan verán el error que tiene el año 1776-2026. Esta moneda salió con más errores identificados.

Aquí está más claro ese error 1776-2026.



Presentaré otros errores de las monedas nuevas 1776-2026:



Esta es otra de las pesetas con error; observa las letras (Liberty).



Esta moneda es la de Washington el primer Presidente. Si observa la parte de arriba de la cabeza pueda que sea error, pero todavía no sea identificado como tal. Las últimas letras de la palabra *Plurilbus* están muy cerca de la cabeza.

Aquí tenemos el llamado medio dólar. Esta moneda llegó con errores en el adverso. El error está presente con unas líneas extras. Quizás surgieron por el movimiento de las monedas.



PALABRAS FINALES:

Libro de errores RED BOOK página 217 comienzo de los errores de la moneda Morgan. Los errores de las monedas pueden surgir dentro de la elaboración del metal que se usa para acuñar las monedas. Podré pensar que el promedio de errores deberá ser en un 10% en la acuñación de todas las monedas. Como vemos las monedas nuevas no es la excepción para tener sus errores. También hay que tener en cuenta a los llamados falsificadores que pueden realizar algún defecto en las monedas. Para tener la certeza que la pieza que obtienes es realmente un error, puedes hacer uso de las diferentes cecas para evaluar la moneda. La compra y venta de monedas con errores son personas especializadas porque son los que siguen esas prendas llamadas con errores.

PRECIOS DE LA PLATA EN LAS MONEDAS AMERICANAS

Actualizado el 26 de mayo del 2026



Moneda níquel Jefferson, aleación de plata de tiempos de guerra (1942-1945) 5g 56% cobre, 35% plata, 9% manganeso 0.0563 **$4.34**



Moneda de diez centavos de Barber (1892-1916) 2.50g 0723 **$5.58**



Moneda de diez centavos "Mercury" (1916-1945) 2.5g 0.0723 **$5.58**



Moneda de diez centavos Roosevelt (1946-1964) 2.5g 0.0723 **$5.58**



Cuarto de Barber (1892-1916) 6.25 G 0,1808 **$13.95**



Cuarto de la Libertad de Pie (1916-1930) 6.25 G 0,1808 **$13.95**



Medio dolar "Walking Liberty" (1916-1947) 12.5g 0.36169 **$27.91**



Cuarto de Washington (1932-1964)
6.25 G 0,1808 **$13.95**



Medio dólar Franklin (1948-1963)
12.5g 0.36169 **$27.91**



Medio dólar Barber (1892-1915)
12.5 G 0.36169 **$27.91**



Medio dólar Kennedy (1964)
12.5g 0.36169 **$27.91**



Medio dólar Kennedy (1965-1970)
60% cobre, 40% plata 11.5g 0,1479
$11.41



Dólar Morgan (1878-1921) 26.73g
0,7734 **$59.68**



Dólar de la Paz (1921-1935) 26.73g
0,7734 **$59.68**



Eisenhower, Silver (1971-1976) 60% cobre, 40% plata 24.59g 0.3161 **$24.39**



American Silver Eagle $1 (1986-hoy)
99,93% Plata 31.1011 **$77.16**

https://www.inversoro.es/precio-de-la-plata/precio-internacional-plata/?srsltid=AfmBOorT25bsRjCGe_YqAgVsRuzo87ZCH7frVR5V-uKvBTYiVThSQxE8

https://www.youtube.com/watch?v=W2btvu4FPTs
https://www.ngccoin.com/price-guide/coin-melt-values.aspx
https://goldprice.org/es

Contribuido: Orlando "Orly" Pagán

Nota: A menos que se indique lo contrario, todas las monedas aquí expuestas son de 90% Plata.

PRECIO DE METALES PRECIOSOS

Pasados 6 meses **26/5/2026**





	Oro	*Platino*	*Plata*
diciembre 27	***onza: $4,526.14+***	**$2,489.80+**	**$77.33+**
enero 25-2026	**onza: *$5,011.71+***	**$2,752.40+**	**$104.45+**
febrero 26	***onza: $5,165.07+***	***$2,290.00-***	***$89.23-***
marzo 30	***onza: $4,506.39-***	***$1,872.50-***	***$69.96-***
abril 26	***onza: $4,712.55+***	***$2,021.00+***	**$75,75+**
mayo 26	***onza: $4,712,55+***	**$2.021,00+**	**$75,75+**

El tono más conciliador de la semana se debió en gran parte a las noticias sobre la desescalada, incluidos los informes de que las conversaciones mediadas por Pakistán entre funcionarios estadounidenses e iraníes podrían estar encaminándose hacia un acuerdo para reabrir el estrecho de Ormuz.

A partir de ahí, los mercados del oro deberán analizar en qué medida el reciente repunte del metal precioso se debe al temor inminente al colapso de la cadena de suministro global ante un petróleo que alcanza los $200.00.El oro rebota mientras que las crecientes tensiones entre los EE. UU. e Irán sobre el Estrecho de Ormuz mantienen a los inversores en alerta, buscando refugio en el oro, pero con cautela ante la volatilidad del mercado.

Colaboración Orly

REFERENCIAS

https://www.bloomberglinea.com/mercados/la-plata-supera-los-us45-por-primera-vez-desde- 2011-y-el-oro-se-acerca-a-otro-record/ https://goldprice.org/news/gold-slips-despite-rising- global-tensions

www.ngccoin.com/price-guide/coin-melt-values.aspx

Dinero y Numismática

EL MUNDO

Lunes 18 de agosto de 1969 **informe #22** por Pura de Hamilton



Tetradracma de Alejandro Magno

Es muy natural su deseo de conocer a otros coleccionistas de la isla para fines de intercambio de monedas e ideas. En realidad, no es la primera carta que expresa tal deseo... y créame que me gustaría poder complacerles y darles los nombres y direcciones de aquellos que me escriben... pero esto no es posible sin el consentimiento de esas personas.

Ahora; he estado pensando y creo haber encontrado la forma de ayudarles a la vez que fomentar el interés numismático que revelan las cartas recibidas; llenando el vacío que existe por la falta de organización en la isla. Mi plan consta de dos partes. Primero; para conseguir que se conozcan los aficionados a la numismática, que residen en el mismo pueblo, saldrá siempre, al final de esta columna un blanco, que pueden llenar las personas interesadas en formar un club de numismática en su respectivo pueblo. Esto me dará permiso para publicar su nombre cuantas veces lo crea necesario. Al lado de cada nombre y pueblo, habrá un corto blanco que yo llenaré con un número que significará el orden en el que habré de recibir las peticiones. Ej: El Sr. Juan Pérez está interesado en que se forme en su pueblo, que digamos, es Mayagüez, un club de numismática, con fines de intercambio, a la vez que cambian de impresiones sobre sus monedas y las ajenas, lo cual es una necesidad psicológica para el coleccionista... La Sra. Juana Pérez, de Ponce; también es la primera en llenar y enviarme su petición sobre el mismo asunto, y recibo luego la de José Rivera, de Ponce también... Pues en esta columna bajo el nombre de la ciudad de Ponce, saldrá el nombre de la Sra. Juana Pérez con su dirección y el número 1, José Rivera, después de su dirección, aparecerá con el No. 2. Juan Pérez de Mayagüez, también llevará, el No. 1. puesto que él y la Sra. Pérez fueron los primeros en llenar y enviar sus respectivos blancos. Así sucesivamente iré publicando los nombres de todas las personas interesadas en fundar clubes, bajo el encabezamiento de sus respectivos pueblos. Será interesante comprobar qué pueblos son los primeros en fundar sus clubes y a cuanto alcanzará sus matrículas. Con 30 miembros interesados en llevar adelante su club, ya pueden ir pensando en dónde

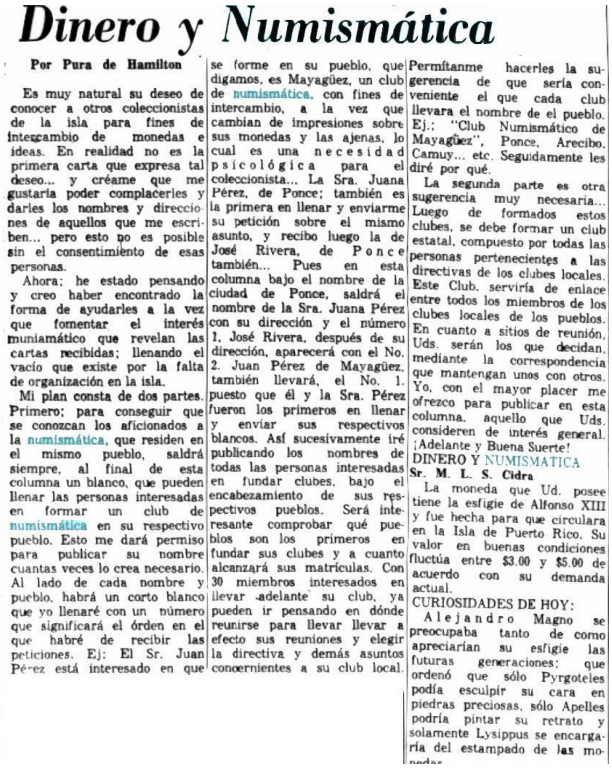
reunirse para llevar a efecto sus reuniones y elegir la directiva y demás asuntos concernientes a su club local. Permítanme hacerles la sugerencia de que sería conveniente el que cada club llevara el nombre del pueblo. Ej.; "Club Numismático de Mayagüez", Ponce, Arecibo, Camuy... etc. Seguidamente les diré por qué.

La segunda parte es otra sugerencia muy necesaria... Luego de formados estos clubes, se debe formar un club estatal, compuesto por todas las personas pertenecientes a las directivas de los clubes locales. Este Club, serviría de enlace entre todos los miembros de los clubes locales de los pueblos. En cuanto a sitios de reunión, Uds. serán los que decidan, mediante la correspondencia que mantengan unos con otros. Yo, con el mayor placer me ofrezco para publicar en esta columna, aquello que Uds. consideren de interés general. ¡Adelante y Buena Suerte! DINERO Y NUMISMATICA
Sr. M. L. S. Cidra

La moneda que Ud. posee tiene la efigie de Alfonso XIII y fue hecha para que circulara en la Isla de Puerto Rico. Su valor en buenas condiciones fluctúa entre $3.00 y $5.00 de acuerdo con su demanda actual.

CURIOSIDAD DE HOY: Alejandro Magno se preocupaba tanto de como apreciarían su efigie las futuras generaciones; que ordenó que sólo Pyrgoteles podía esculpir su cara en piedras preciosas, sólo Apelles podría pintar su retrato y solamente Lysippus se encargaría del estampado de las monedas.

https://gpa.eastview.com/crl/elmundo/?a=d&d=mndo19690818-01.1.26&srpos=45&e=------196-en-50-mndo-1-byDA-img-txIN-numismatica----1969---es—



Dinero y Numismática

Por Pura de Hamilton

Es muy natural su deseo de conocer a otros coleccionistas de la isla para fines de intercambio de monedas e ideas. En realidad no es la primera carta que expresa tal deseo... y créame que me gustaría poder complacerles y darles los nombres y direcciones de aquellos que me escriben... pero esto no es posible sin el consentimiento de esas personas.

Ahora; he estado pensando y creo haber encontrado la forma de ayudarles a la vez que fomentar el interés muniamático que revelan las cartas recibidas; llenando el vacío que existe por la falta de organización en la isla.

Mi plan consta de dos partes. Primero; para conseguir que se conozcan los aficionados a la numismática, que residen en el mismo pueblo, saldrá siempre, al final de esta columna un blanco, que pueden llenar las personas interesadas en formar un club de numismática en su respectivo pueblo. Esto me dará permiso para publicar su nombre cuantas veces lo crea necesario. Al lado de cada nombre y pueblo, habrá un corto blanco que yo llenaré con un número que significará el órden en el que habré de recibir las peticiones. Ej: El Sr. Juan Pérez está interesado en que se forme en su pueblo, que digamos, es Mayagüez, un club de numismática, con fines de intercambio, a la vez que cambian de impresiones sobre sus monedas y las ajenas, lo cual es una necesidad psicológica para el coleccionista... La Sra. Juana Pérez, de Ponce; también es la primera en llenar y enviarme su petición sobre el mismo asunto, y recibo luego la de José Rivera, de Ponce también... Pues en esta columna bajo el nombre de la ciudad de Ponce, saldrá el nombre de la Sra. Juana Pérez con su dirección y el número 1. José Rivera, después de su dirección, aparecerá con el No. 2. Juan Pérez de Mayagüez, también llevará, el No. 1. puesto que él y la Sra. Pérez fueron los primeros en llenar y enviar sus respectivos blancos. Así sucesivamente iré publicando los nombres de todas las personas interesadas en fundar clubes, bajo el encabezamiento de sus respectivos pueblos. Será interesante comprobar qué pueblos son los primeros en fundar sus clubes y a cuanto alcanzará sus matrículas. Con 30 miembros interesados en llevar adelante su club, ya pueden ir pensando en dónde reunirse para llevar llevar a efecto sus reuniones y elegir la directiva y demás asuntos concernientes a su club local.

Permítanme hacerles la sugerencia de que sería conveniente el que cada club llevara el nombre de el pueblo. Ej.; "Club Numismático de Mayagüez", Ponce, Arecibo, Camuy... etc. Seguidamente les diré por qué.

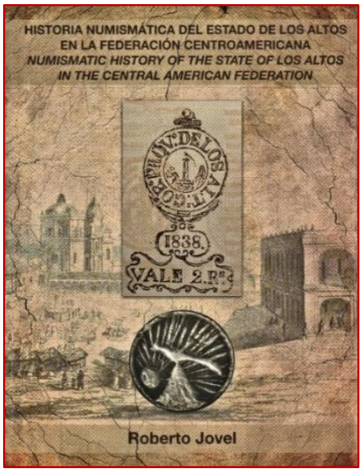
La segunda parte es otra sugerencia muy necesaria... Luego de formados estos clubes, se debe formar un club estatal, compuesto por todas las personas pertenecientes a las directivas de los clubes locales. Este Club, serviría de enlace entre todos los miembros de los clubes locales de los pueblos. En cuanto a sitios de reunión, Uds. serán los que decidan, mediante la correspondencia que mantengan unos con otros. Yo, con el mayor placer me ofrezco para publicar en esta columna, aquello que Uds. consideren de interés general. ¡Adelante y Buena Suerte!
DINERO Y NUMISMATICA
Sr. M. L. S. Cidra

La moneda que Ud. posee tiene la esfigie de Alfonso XIII y fue hecha para que circulara en la Isla de Puerto Rico. Su valor en buenas condiciones fluctúa entre $3.00 y $5.00 de acuerdo con su demanda actual.

CURIOSIDADES DE HOY:

Alejandro Magno se preocupaba tanto de como apreciarían su esfigie las futuras generaciones; que ordenó que sólo Pyrgoteles podía esculpir su cara en piedras preciosas, sólo Apelles podría pintar su retrato y solamente Lysippus se encargaría del estampado de las mo-

El libro también se puede obtener en la librería Clásicos Roxsil.



Historia Numismática del Estado de los Altos en la Federación Centroamericana

PRÓLOGO

En la historiografía guatemalteca y altense, a los Altos se le ha visto como un territorio que gira en torno a la ciudad de Quetzaltenango y a su ayuntamiento de españoles desde 1808, como un grupo de departamentos en el seno del Estado de Guatemala que conformaron en 1838 el estado de Los Altos en el seno de la República Federal de Centro América (1824-1839) y como una región histórica, desde el siglo XVIII, dio forma política a dicho estado federal y luego buscó su propia autodeterminación. Tres interpretaciones que, juntas, buscan explicar la impronta que el occidente guatemalteco ha tenido en la conformación e historia de Guatemala, especialmente desde que se independizó de España y de México en 1823.

En ese contexto, en el libro *Historia numismática del Estado de Los Altos*, el investigador numismático salvadoreño Roberto Jovel toma el reto de escribir su propia versión de la historia de Los Altos de Guatemala apoyándose en la bibliografía existente y, sobre todo, en documentos y periódicos de época, para introducir un nuevo y novedoso aporte historiográfico a partir de la numismática altense. Lo hace en la primera parte del libro apostándole a una síntesis muy bien documentada, cuya narrativa se viene a sumar a las ya existentes. En seguida, la segunda parte de su investigación está centrada en el análisis minucioso de la numismática altense y su contexto con la centroamericana y, aún, las mexicana, peruana y boliviana, lo que le da a su labor un plus, pues abre un campo que hasta ahora no había sido trabajado de forma integral. En esa apuesta historiográfica sobresale la presentación ilustrada de las diversas monedas que el autor va analizando y comparando, provenientes de su propia colección como de las de otros numismáticos centroamericanos y extranjeros. Recurso a la historia visual que permite al lector seguir las explicaciones particularizadas para cada caso abordado. A su vez, Jovel se cuida de presentar una serie de cuadros y de mapas con las que la relación entre tiempo y espacio históricos quedase bien representada. Igual de apasionante es constatar la dependencia que tienen nuestros acervos de las colecciones extranjeras y, en el caso de la numismática de las subastas internacionales, las cuales van permitiendo no sólo la aparición en la esfera de lo público de nuevas piezas, sino que son fundamentales para lograr fijar de forma comparada la producción de monedas y resellos a lo largo de las décadas que el libro cubre, desde la época colonial hasta el presente republicano. Ya en el campo propiamente de la historia altense, debido a la gran escasez de numerario, combinado con la nutrida presencia de monedas falsas, el gobierno del Estado de Los Altos se vio precisado en 1839 a resellar las monedas buenas de plata de diversos orígenes para garantizar al público en general su legitimidad. Dicha situación de escasez y presencia de moneda falsa, sin embargo, no era exclusiva de Los Altos. Los estados de Guatemala y el de El Salvador también estaban pasando por una situación similar, y hubieron de emprender acciones parecidas a las del gobierno altense. Destaca la sutileza de la investigación de Jovel para detectar el origen del resello quetzalteco, lo que abre una nueva fuente documental para la historia política, social y territorial altense y, por tanto, guatemalteca y centroamericana. Se describen los detalles de tales situaciones en Los Altos como una actualización y ampliación de la información incluida en el libro del mismo autor, *Monedas de necesidad de Guatemala, siglos XVII a XIX*, publicado en 2001. Si la actividad del resello de Los Altos se dio después de que la República Federal de Centro América, quedase disuelta por efecto del decreto de abril 1839, se puede vislumbrar la voluntad de Los Altos de asentar su soberanía e iniciar una dinámica proto nacional, la cual fue cortada con la reincorporación por la vía militar que Rafael Carrera llevó a cabo entre enero y febrero de 1840 con el fin de mantener la integridad del Estado de Guatemala. Tarea que culminaría en 1847 con la fundación de la República de Guatemala por el mismo caudillo.

A su vez, la obra de Roberto Jovel hace historia comparada con El Salvador, un gesto novedoso debido al nacionalismo metodológico que ha caracterizado la historiografía salvadoreña. Aporta datos sobre la solidaridad del Estado y el pueblo salvadoreños para con la causa de Los Altos tanto durante la década de 1843, ya fenecida la República Federal como en la década de 1860 bajo la presidencia de Gerardo Barrios, retomando éste la simbología de seis volcanes correspondientes a los mismos estados de la añorada Federación en el istmo. Este tipo de innovaciones historiográficas presentes en *Historia numismática del Estado de Los Altos* es lo que permite a nuestra profesión seguir avanzando en la tarea de complejizar nuestras interpretaciones, agregándoles el manejo y la comparación de diversas fuentes. Un libro de referencia obligada para el estudio de Los Altos de Guatemala. - Arturo Taracena Arriola / Mérida, abril de 2024.



Numismatic History of the State of Los Altos in the Central American Federation

FOREWORD

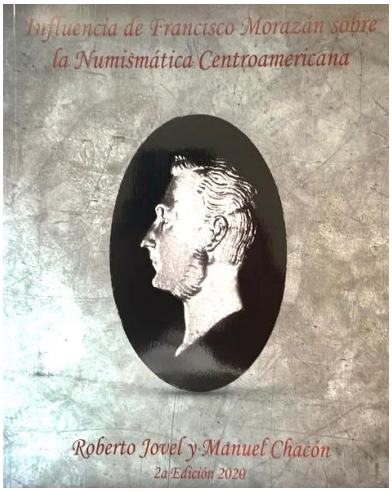
In the context of Guatemalan history studies, Los Altos is conceptualized as a territory located around the city of Quetzaltenango, governed by a Spaniard settler-led town hall since 1808. As well, as a grouping of provinces in the State of Guatemala which in 1838 formed the State of Los Altos within the Federal Republic of Central America (1824-1839). And further, as a historical region that emerged in the XVIII Century and politically shaped such a federal state aspired to self-determination. Taken together, these three interpretations explain the importance that this western region has had in the development of Guatemalan history, especially after the country's independence from Spain and Mexico in 1823. It is in such a context that in his new book entitled Numismatic History of the State of Los Altos*, the Salvadorian numismatic researcher, Roberto Jovel, has endeavored to write his personal version of the Los Altos de Guatemala history. He has made full use of existing bibliography as well as documents and newspaper accounts of the time in order to come up with a novel historiographic account based on the Los Altos numismatics. This is reflected in the first part of the book, which is a well-documented historical summary that provides added value to existing historical accounts. The second part of the book is centered on a detailed analysis of the Los Altos numismatics within the Central American, Mexican, Peruvian and Bolivian context. The result is an integral analysis that had never been attempted in the past.*

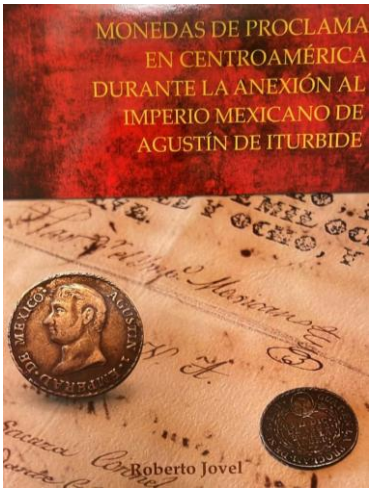
The illustrations of many coins that the author presents, analyses, and compares – taken from his own collection as well as from other Central American and foreign collections – is of special relevance and assistance to the reader when examining each case covered in the investigation. In addition, Jovel includes a series of maps and tables to foster a clearer understanding of the historical timeline and geographical aspects of the subject matter. The materials presented in the book outline the dependence of our numismatic heritage on foreign collections and international auctions. This is essential to track the surfacing of numismatic pieces, and to identify the sequence of the minting of coins and their counter-stamping along the time frame covered in the book, transitioning from Spanish colonial rule to the present-day republic. Within the history of Los Altos, the book describes how in 1839, due to scarcity of circulating media and the presence of illegitimate coinage, the Los Altos government decided to counter-stamp proper foreign coins to guarantee their legitimacy locally. This situation faced by Los Altos was not unique, as neighboring Guatemala and El Salvador were undertaking similar actions then to facilitate internal trade.The research undertaken by Jovel to identify the Los Altos counterstamp provides a new documentary source for the study of the political, social, and territorial history of the short-lived State, as well as that of Guatemala and Central America. The details of the counter-stamping at Los Altos are presented as an updating and expansion of the information included in a previous book by the same Author titled Necessity Coinage of Guatemala, Seventeenth to Nineteenth Centuries*, which was published in 2001. Since the counter-stamping of coins in Los Altos was undertaken after the dissolution of the Central American Federation in 1839, it is easy to understand that the newly formed State was keen on affirming its sovereignty and fostering*

a proto-national development, which was cut short by the forceful reinstatement of Guatemalan sovereignty over Los Altos undertaken by Rafael Carrera in early 1840. The military endeavor would culminate with the establishment by Carrera of the Republic of Guatemala in 1847. Jovel's book proposes a historical comparison between Los Altos and El Salvador, a departure from the methodological nationalism of Salvadorian history studies. It reveals information on the solidarity of the Salvadorian government and people towards Los Altos in the 1840s, after the demise of the Central American Federation, and in the 1860s under the presidency of Gerardo Barrios. During the latter, one may clearly observe the symbology of the six volcanoes that refers to the six states of the Federation. The historiographical innovation found in Numismatic History of the State of Los Altos surely is the kind that enables our profession to move forward improving of our interpretations, introducing the comparison of information from different sources. This is a must reference for the study on Los Altos de Guatemala. -Arturo Taracena Arriola Mérida, April 2024.

Otros libros recientes de don Roberto Jovel (El Salvador)

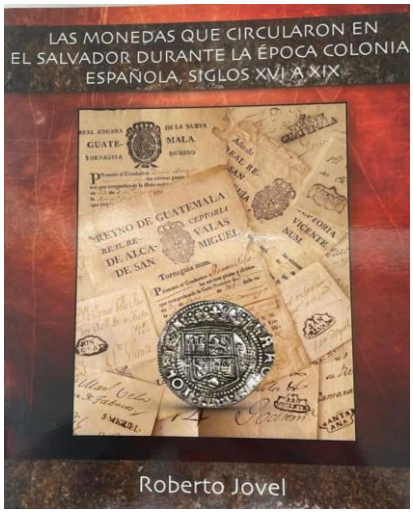
El investigador numismático don Roberto Jovel lanzó su nuevo libro sobre las monedas que hubo de conocer y usar la Virgen María mientras vivió, además de ***Las monedas en los tiempos de Jesucristo y de los apóstoles.***







PARA CONSEGUIR ESTOS LIBROS:



Silvia López de Barraza

- *Presidenta de la Cámara Salvadoreña del Libro (CSL)*
- *Presidenta de la Asociación al Rescate de las Aves de El Salvador (ALAS)*

CLÁSICOS ROXSIL, S. A. DE C. V.

"51 años de buenos libros"

Gerente Comercial

Gerente Administrativa Financiera

4a. Ave. Sur 2-3 Santa Tecla. La Libertad, El Salvador, Ca.

Tels. (503) 2228 1832

Telefax (503) 2228 1212

e-mail: clasicosroxsil@yahoo.es



CUBA

Specialized Banknote Catalogue

1857 - 1960

To reserve a Catalogue or request information write to:
Para reservar un Catálogo o pedir información, escriba a:
cubanbanknotes@gmail.com

Author,
Emilio M. Ortiz

Condecoraciones y Órdenes

Catalogación histórica falerística

Daniel Molina López - Historiador, JD, LLM, Numismático








Catalogación, descripción técnica y elaboración de fichas catalográficas Identificación de clases, variantes, posibles talleres de manufactura, esmaltes y períodos.

Asesoría para museos, bibliotecas y coleccionistas.

Montaje de catálogos, etiquetas y digitalización de colecciones.

Contacto: dml@dmolinalaw.com

SOCIEDAD NUMISMÁTICA DE PUERTO RICO
Apartado 194636 San Juan, PR 00919-4636

JUNTA DIRECTIVA 2026-2027 / SNPR

Dra. Dámaris Mercado-Martínez, JD – Web, Boletín PRN, Programa Numismática Educativa SNPR. Exhibiciones y otros
Primera Mujer en Presidencia en la SNPR (2021-2027)

CPA Rafael Echevarría – Seguros, Planillas, 'Good Standing' SNPR y Meriendas
Vicepresidente

Prof. Harry Jiménez – Actas / Socios / Revista / Anuncios
Secretario

Dr. Jesús Colón – Informes Financieros, Correo, Socios, Libros, Revistas, Medallas y Alimentos
Tesorero

Lic. Daniel Molina – Digitalización, Revista y Meriendas; Sra. Teresa Prado – Alcancía, Sorteos, Exhibiciones y Meriendas; Sr. Orlando 'Orly' Pagán - Boletín y Escuelas; Sr. José R. Maldonado – Escuelas y Exhibiciones
Vocales

Dr. José R. Muñiz (pasado presidente) – Reunión Zoom
Consejero

Sr. Juan Luis Martínez – **Artista Residente**

COLABORACIONES ESPECIALES

Lcdo. Dr. Kenneth Concepción: Redes sociales de la SNPR y asuntos legales

Dra. Abigail Pizarro: Educación y Club Numismático Escolar

Prof. Ángel Fuertes: Enlace Sociedades Numismática y Filatélica en Puerto Rico

Grupo Editor Revista Numiexpo:
Dr. Jorge L. Crespo Armáiz
Dra. Dámaris Mercado-Martínez
Lcdo. Ph. D. Daniel Molina López
Prof. Harry Jiménez Molina



Premiaciones Fundación Alegría 2010; Asociación PR de UNESCO 2011; UNAN 2017; EVUNAN 2021.